

VEEDURIA DISTRITAL

**INFORME DE GESTIÓN Y
RESULTADOS 2001**

Bogotá, enero de 2002

INDICE

INTRODUCCIÓN	7
1. OBJETIVO 1: LOGRAR UN CAMBIO CULTURAL VOLUNTARIO PARA UNA GESTIÓN VISIBLE Y EFECTIVA DE LO PÚBLICO	11
1.1. ESTRATEGIA 1. DESARROLLO DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA UNA GESTIÓN VISIBLE Y TRANSPARENTE	11
1.1.1. SUBPROYECTO 1. BUSCANDO LA TRANSPARENCIA	11
A. OBJETIVO	11
B. DESCRIPCIÓN	11
C. ACCIONES	12
D. RESULTADOS	15
1.1.2. SUBPROYECTO 2. BOLETÍN DE INDICADORES SOCIALES “VIVIR EN BOGOTÁ”	17
A. OBJETIVO	17
B. DESCRIPCIÓN	17
C. ACCIONES	17
D. RESULTADOS	18
E. RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN	18
1.2. ESTRATEGIA 2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL DISTRITO Y DE LA INTERLOCUCIÓN ARMONIZADA CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL ...	20
1.2.1. SUPROYECTO 1. PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO	21
A. OBJETIVO	21
B. DESCRIPCIÓN	21
C. ACCIONES	21
D. RESULTADOS	22
E. RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN	23
1.3. ESTRATEGIA 3. AUTORREGULACIÓN EN EL GASTO Y USO DE RECURSOS EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	24
1.3.1. SUBPROYECTO 1. COMPREMOS MEJOR	24
A. OBJETIVO	24
B. DESCRIPCIÓN	24
C. ACCIONES	24
<i>Boletín “P&C” No 10: “ Servicio de Mensajería”:</i>	25
<i>Boletín “P&C” No 11: “ Servicio de Vigilancia”:</i>	25
<i>Boletín “P&C” No 12: “ Items Representativos de Obra”:</i>	25
D. RESULTADOS	26
E. RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN	26
1.3.2. SUBPROYECTO 2. CUMPLIENDO COMPROMISOS	26
A. OBJETIVO	26
B. DESCRIPCIÓN	26
C. ACCIONES	27
D. RESULTADOS	27
E. RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN	28

1.4. ESTRATEGIA 4. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL	28
1.4.1. SUBPROYECTO 1. CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL..	29
A. OBJETIVO	29
B. DESCRIPCIÓN.....	29
C. ACCIONES	29
D. RESULTADOS.....	31
E. RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN	31
2. OBJETIVO 2. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL	33
2.1. ESTRATEGIA 1. CREACIÓN DE ESPACIOS PARA LA CUALIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL CONTROL SOCIAL	33
2.1.1. SUBPROYECTO 1. PARTICIPEMOS CON PROPIEDAD: COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL.....	33
A. OBJETIVO	33
B. DESCRIPCIÓN.....	33
C. ACCIONES	34
D. RESULTADOS.....	35
E. RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN	35
2.1.2. SUBPROYECTO 2. ESPACIOS CIUDADANOS DE REFLEXIÓN, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES (OBSERVATORIOS)	36
A. OBJETIVO	36
B. DESCRIPCIÓN.....	36
C. ACCIONES	36
D. RESULTADOS.....	38
E. RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN	38
2.1.3. SUBPROYECTO 3. PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DE BOGOTÁ Y SUS ORGANIZACIONES	38
A. OBJETIVO	38
B. DESCRIPCIÓN.....	38
C. ACCIONES	39
D. RESULTADOS.....	42
E. RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN	42
2.2. ESTRATEGIA 2. ESTÍMULO A LA PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.....	43
2.2.1. PROYECTO 1. CONCERTACIÓN PARA UN NUEVO CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA.....	43
A. OBJETIVO	43
B. DESCRIPCIÓN.....	43
C. ACCIONES	44
D. RESULTADOS.....	44
E. RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN	45
2.3. ESTRATEGIA 3. ESTÍMULO A LA PARTICIPACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS TUTELARES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN BOGOTÁ..	45

2.3.1. PROYECTO 1. CONSEJOS TUTELARES PARA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN BOGOTÁ	45
A. OBJETIVO	45
B. DESCRIPCIÓN.....	45
C. ACCIONES	46
D. RESULTADOS.....	47
E. RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN	47
3. OBJETIVO 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE	48
3.1. ESTRATEGIA 1. ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN	48
3.1.1. PROYECTO 1. “TODOS EN RED”: PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA CONECTIVIDAD.....	48
A. OBJETIVO	48
B. DESCRIPCIÓN.....	48
C. ACCIONES	48
D. RESULTADOS.....	49
3.1.2. PROYECTO 2. PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN	49
A. OBJETIVO	49
B. DESCRIPCIÓN.....	49
C. ACCIONES	50
D. RESULTADOS.....	50
3.2. ESTRATEGIA 2. TODOS POR UNA GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE	51
3.2.1. PROYECTO 1. “CALIDAD DEBIDA”: HACIA UNA MEJOR CONVIVENCIA.....	51
A. OBJETIVO	51
B. DESCRIPCIÓN.....	51
C. ACCIONES	51
D. RESULTADOS.....	53
3.2.2. PROYECTO 2. “REDES” COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE.....	53
A. OBJETIVO	53
B. DESCRIPCIÓN.....	53
C. ACCIONES	54
D. RESULTADOS.....	54
3.3. ESTRATEGIA 3. DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROBIDAD Y LA SOLIDARIDAD	54
3.3.1. PROYECTO 1. CAMPAÑA DE RECICLAJE Y DE USO ADECUADO DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD	55
A. OBJETIVO	55
B. DESCRIPCIÓN.....	55
C. ACCIONES	55
D. RESULTADOS.....	55

3.3.2. PROYECTO 2. CAMPAÑA DE APOYO SOLIDARIO A LOS NIÑOS DEL IDIPRON Y DESARROLLO DE OTRAS CAMPAÑAS DE SOLIDARIDAD.....	56
A. OBJETIVO	56
B. DESCRIPCIÓN.....	56
C. ACCIONES	56
D. RESULTADOS.....	57
ANEXO NO. 1.....	58
BALANCE DE GESTION PRESUPUESTAL Y CONTABLE.....	58
1.1. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	58
1.1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	58
1.1.2. CONSTITUCIÓN DE RESERVAS VIGENCIA 2001 Y EJECUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2000.....	59
1.1. 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO INVERSIÓN.....	59
7267. CONCERTACIÓN PARA EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	60
PROYECTO 7268 CONSEJOS TUTELARES PARA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE BOGOTÁ.....	60
PROYECTO 7269. ACCIONES PARA LA PROBIDAD Y EL CONTROL SOCIAL	60
1.1.4. PREPARACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2002	61
1.1. 5. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.....	63
1.2. GESTIÓN CONTABLE	64
1.2.1. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.....	64
1.2.2. INFORMES CONTABLES	64
1.2.3. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE DONACIÓN DE INVENTARIOS.....	64
ANEXO NO. 2.....	65
METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION REGISTRADOS POR LA VEEDURIA DISTRITAL, INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2001 DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO	65
PROYECTO 7267. CONCERTACIÓN PARA EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	65
PROYECTO 7269. CONSEJOS TUTELARES PARA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN BOGOTÁ.....	65
PROYECTO 7269. ACCIONES PARA LA PROBIDAD Y EL CONTROL SOCIAL	66
PROYECTO 7107. PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVAS.....	67
ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS REGISTRADOS POR LA VEEDURÍA DISTRITAL, CONSIGNADAS EN EL PLA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL, RELACIONADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO	67
PROYECTO 7267. CONCERTACIÓN PARA EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA.....	68
PROYECTO 7268 CONSEJOS TUTELARES PARA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN BOGOTÁ.....	68

PROYECTO 7269. ACCIONES PARA LA PROBIDAD Y EL CONTROL SOCIAL	70
PROYECTO 7107. PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVAS.....	73
ANEXO NO. 3 A	74
INDICADORES DE OBJETIVO	74
ANEXO NO. 3B	76
INDICADORES DE PRODUCTO	76
ANEXO NO. 4.....	78
REPORTE DE INDICADORES	78
PROYECTO 7267: CONCERTACIÓN PARA EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	78
PROYECTO 7268: CONSEJOS TUTELARES PARA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN BOGOTÁ	79
PROYECTO 7269: ACCIONES PARA LA PROBIDAD Y EL CONTROL SOCIAL.....	80
PROYECTO 7107. PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA	81
EJECUCION PRESUPUESTAL PASIVA VEEDURIA DISTRITAL.....	82

INTRODUCCIÓN

En Bogotá a partir de 1991, se han realizado acciones importantes para ajustar el orden jurídico del Distrito y para avanzar en el fortalecimiento institucional y técnico de la Administración Pública Distrital. Los nuevos modelos de gestión definen la actuación pública y la responsabilidad de la Administración Distrital en la construcción de los sistemas generales concebidos como base indispensable del desarrollo integral de la Ciudad. Esta propuesta trasciende el tradicional enfoque sectorial para lograr la coordinación y potenciar la efectividad de las instituciones públicas y privadas y reducir el costo de los proyectos de la Ciudad.

Sin embargo, a pesar de las inversiones realizadas, la actual Administración recibió entidades distritales que no están conectadas por un sistema donde los sectores y las entidades estén vinculados por una interrelación transversal y conozcan la relación que existe entre cada una y los demás componentes. La alta dirección de las entidades, a pesar de los esfuerzos en mejoramiento institucional, a comienzos de esta Administración aún no disponían de tecnologías para incorporar mecanismos de control preventivo como sistemas eficientes para la detección de riesgos y herramientas gerenciales para la toma de decisiones.

Sin lugar a dudas la Veeduría Distrital ha contribuido en los últimos años a mejorar la gestión interna de las entidades y, a que las inversiones realizadas por cada una de ellas tengan impacto real en el desarrollo de la Ciudad. Esto se evidencia en la aplicación de modelos con herramientas como los sistemas de información gerencial, el avance en el sistema de control interno y en la gestión contractual, que hoy en día son el marco para prevenir riesgos tan devastadores como los ocasionados por la ineficiencia y la corrupción.

La Veeduría Distrital es una entidad que nace como producto de la nueva Constitución de 1991, y comparte con ella, desde su creación en 1993, el compromiso con los postulados de la modernización del Estado colombiano. Surgió como respuesta a la necesidad de la Administración de contar con un instrumento de control, encaminado a mejorar la capacidad de gestión de las diversas entidades distritales, así como a coadyuvar en la tarea de erradicar las prácticas deshonestas dentro de la Administración, y con ello mejorar las condiciones de gobernabilidad de la Ciudad.

La Constitución de 1991 establece los criterios e instrumentos necesarios para la modernización de la gestión pública. Para el caso de la Capital de la República, esas disposiciones fueron desarrolladas a través del Decreto 1421/93, contentivo del Estatuto Orgánico del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá. En efecto: el 25 de julio de 1993, se expide el mencionado Decreto, que contempla el régimen

especial para el Distrito Capital. Su artículo 118 dispone la creación de la Veeduría Distrital, mientras el 119 regula sus funciones.

Respecto de su naturaleza jurídica, el artículo 5º., la define como organismo de control, junto a la Personería y la Contraloría Distritales; sin embargo, las definiciones contenidas en los artículos 118 a 124, la perfilan como un organismo de control que se diferencia sustancialmente de aquellas en la medida en que su perspectiva de acción es fundamentalmente preventiva y asesora.

Estas particularidades, le han permitido a la Veeduría Distrital aproximarse a la Administración Distrital mediante un proceso de continua asesoría y apoyo a las entidades, con el fin de lograr condiciones de gestión caracterizadas por la visibilidad, la transparencia y el fortalecimiento de la participación de los habitantes de Bogotá y sus organizaciones. Su papel dinamizador ha sido clave para la concreción de la política pública delineada en el actual Plan de Desarrollo “BOGOTÁ para VIVIR, todos del mismo lado”, concretamente en el objetivo de Gestión Pública Admirable”, con el liderazgo y coordinación del Programa “Cultura de la Probidad y del Control Social”.

El enfoque estratégico del Plan de Desarrollo ha permitido demostrar la versatilidad y flexibilidad de una entidad como la Veeduría Distrital, que sigue combatiendo la corrupción y la ineficiencia desde un enfoque preventivo, priorizando el fortalecimiento de la relación administración - ciudadanía, mediante el trabajo directo con comunidades y ciudadanía en general, ya que se tiene como premisa acercar el Estado al ciudadano, mejorar el acceso de las comunidades a la información para el seguimiento de las políticas públicas y el ejercicio del control social, como uno de los mecanismos más efectivos en la lucha contra la corrupción.

De otra parte, el acercamiento a las entidades distritales lejos de hacerse mediante actuaciones represivas, medidas coercitivas, o recomendaciones, se ha caracterizado por el enfoque estratégico basado en modelos pedagógicos y de sensibilización al cambio cultural voluntario y a la autorregulación para el cumplimiento proactivo de las normas y procedimientos.

Ha sido también importante, la experiencia de la entidad en dos nuevos campos, el estímulo a la participación de los ciudadanos en el proceso de conformación de los Consejos Tutelares de los derechos de los Niños y las Niñas en Bogotá y el proceso participativo de concertación para la expedición del nuevo Código de Convivencia Ciudadana. Estos proyectos han enriquecido el acercamiento de la entidad a la problemática social de la Capital, con una actuación desde las políticas públicas de Cultura Ciudadana y de Familia y Niñez, pero con una perspectiva de acompañamiento a las entidades responsables de su ejecución, con el aporte a un tema en el cual la Veeduría Distrital ha demostrado tener grandes fortalezas y ventajas: La promoción de la participación ciudadana. En efecto, estos novedosos proyectos han sido abordados en primer lugar desde la

facultad legal del fortalecimiento a las comunidades para la participación ciudadana, y en segundo lugar por la política expresada por el Sr. Alcalde Mayor, y ratificada en el Decreto 440 de junio 1º de 2001, por el cual se expide el Plan de Desarrollo, en el sentido de ejecutar el plan con un enfoque transversal, integral y sistémico, basado en la coordinación interinstitucional y el trabajo en equipo por parte de las entidades distritales.

El presente informe da cuenta de los resultados obtenidos con la gestión misional encomendada a la entidad en sus normas de creación, y con el cumplimiento de los compromisos estratégicos adquiridos en el Plan de Desarrollo, por medio de sus procedimientos y proyectos de gestión, pero fundamentalmente con la ejecución de sus proyectos de inversión “Acciones para la Probidad y el Control Social”, “Consejos Tutelares para la Protección de los Derechos de los Niños y las Niñas en Bogotá” y “Concertación para el Código de Convivencia Ciudadana”.

La estructura metodológica del Informe se basa en dos grandes ejes temáticos que son considerados como objetivos organizacionales o estratégicos, hacia los cuales se orientó la actividad misional de la entidad:

En primer lugar ***lograr un cambio cultural voluntario para una gestión visible y efectiva de lo público***, cuya concreción se basa en el desarrollo de cuatro estrategias que coinciden con los proyectos prioritarios establecidos en el Plan de Desarrollo para el Programa *Cultura de la Probidad y del Control Social*, y que corresponden también a la categoría de productos estratégicos en el presupuesto Orientado a Resultados de la entidad: 1. *Desarrollo de metodologías y herramientas para una gestión visible y transparente*; 2. *Fortalecimiento del sistema de control interno del Distrito y de la interlocución armonizada con los órganos de control*; 3. *Autorregulación en el gasto y uso de recursos en la adquisición de bienes y servicios* y 4. *Mejoramiento de la gestión contractual*. La descripción de acciones y resultados está dada a nivel de subproyectos misionales ejecutados tanto por funcionamiento como por inversión, dando cuenta de actividades tan importantes como el estímulo a la transparencia y la visibilidad de la gestión distrital, el análisis de indicadores sociales de la ciudad, el avance en el desarrollo de un modelo de control interno unificado y afianzado, la implementación de una caja de herramientas para el mejoramiento de la gestión contractual y el boletín de precios y compras en su nueva versión.

En segundo lugar, se tiene el objetivo ***fortalecer la participación democrática, la convivencia ciudadana y el control social***, para su logro se cuenta con 3 estrategias (proyectos prioritarios del plan de desarrollo y productos estratégicos del presupuesto por Resultados): 1. *creación de espacios para la cualificación de la participación ciudadana y del control social* (Comunicación para la participación Ciudadana y el control social, Espacios Ciudadanos para el seguimiento a temas básicos de la gestión y Procesos pedagógicos para el fortalecimiento de la participación de los habitantes de Bogotá y sus Organizaciones); 2. *Estímulo a la participación en la elaboración y divulgación del nuevo Código de Policía*; 3.

Estímulo a la participación para la conformación de Consejos Tutelares de los Derechos de los Niños y las Niñas en Bogotá.

Se incluye en este informe de gestión un tercer objetivo que recoge las acciones desarrolladas en materia de fortalecimiento institucional, como el conjunto de actividades de apoyo a nivel interno, que sin lugar a dudas han contribuido a generar un adecuado clima organizacional, para que las áreas misionales puedan cumplir con compromiso y sentido de pertenencia los objetivos estratégicos propuestos.

Estamos seguros que con el conjunto de acciones desarrolladas en el 2001, se realizó un significativo aporte para lograr una gestión moderna y de impacto, que responde mejor a las necesidades de los bogotanos y las bogotanas, con mayores niveles de visibilidad, transparencia, eficiencia y participación efectiva. Sabemos también que así lo ha entendido la Administración Distrital. Tal vez, el mejor reconocimiento a la labor efectuada por la entidad, fue la promulgación de la Directiva 08 de diciembre 14 de 2001, la cual evidencia el compromiso del Señor Alcalde Mayor, por hacer realidad lo que la Veeduría Distrital proyectó en la construcción del Plan de Desarrollo: implementar una política de transparencia, como marco de referencia ético para el desarrollo de la gestión pública distrital. Tenemos certeza que el impacto de nuestra gestión es comprendido por las entidades distritales como un apoyo para la efectividad, que está siendo percibido por ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales, quienes hoy en día se acercan a las instituciones con una actitud de mayor confianza y credibilidad en la construcción conjunta de una mejor Ciudad.

MARÍA TERESA GARCÉS LLOREDA
Veedora Distrital

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2001

1. OBJETIVO 1: LOGRAR UN CAMBIO CULTURAL VOLUNTARIO PARA UNA GESTIÓN VISIBLE Y EFECTIVA DE LO PÚBLICO

1.1. ESTRATEGIA 1. DESARROLLO DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA UNA GESTIÓN VISIBLE Y TRANSPARENTE

Este producto estratégico de la Veeduría Distrital consiste en un conjunto de acciones y de modelos de carácter preventivo y propositivo, para coadyuvar a la cultura de la probidad en la Administración Distrital, con una gestión pública más visible y transparente.

1.1.1. SUBPROYECTO 1. BUSCANDO LA TRANSPARENCIA

A. Objetivo

Lograr un cambio cultural voluntario para una gestión visible y efectiva de lo público.

B. Descripción

La Veeduría Distrital ejecutó acciones para promover entre las entidades distritales una Cultura de la Probidad dirigida a fomentar acciones visibles, transparentes y ejemplares, donde se reconocen las actuaciones administrativas probas y se castigan las alejadas de la ética pública, para aumentar el impacto de la gestión pública en el desarrollo social, político y económico de la ciudad.

Estas acciones se orientaron a generar condiciones para que las entidades reconocieran la importancia de asumir reglas mínimas compartidas para interactuar dentro de un entorno de entendimiento y acuerdo con altísimos niveles de transparencia. Comprendieron procesos de sensibilización dirigidos a obtener

compromisos voluntarios, enmarcados en valores, principios y actuaciones compartidos, para ser adoptados como lineamientos de comportamiento en la gestión pública. El desarrollo de estas acciones incluyeron la realización de investigaciones y recomendaciones dirigidas a adoptar correctivos que influyeran en la erradicación de las condiciones y comportamientos que estimulan la corrupción, como la aplicación de herramientas tecnológicas que permitieran aumentar los niveles de visibilidad de algunos procesos de la Administración.

También comprendió acciones para propender por niveles de visibilidad y transparencia en el sistema de quejas, reclamos y sugerencias, a través de la consolidación del subsistema de la Veeduría y del desarrollo de una política de Quejas y Soluciones como una herramienta gerencial y de control social que permite a partir de las quejas ciudadanas evaluar periódicamente la gestión pública para adoptar medidas oportunas de mejoramiento institucional.

C. Acciones

Asesoría para la formulación y aplicación de una Agenda por la Transparencia:

- Promoción de espacios y acciones para la ratificación y actualización del “Pacto por la Transparencia” suscrito por la Administración Distrital y la sociedad civil, guiado por los valores de respeto por las personas, la ley y lo público; vocación de servicio; pasión por el logro dentro de la consistencia; honradez y transparencia; firmeza en la búsqueda de armonía entre la ley, la moral y la cultura; equidad y solidaridad. Este evento se realizó el 6 de mayo en el Pabellón de Corferias.
- Generación de acciones para lograr que las entidades distritales asumieran los compromisos propuestos en el Pacto por la Transparencia a partir del reconocimiento y adopción de cambios voluntarios.
- Se coordinó la elaboración de un Pacto de Integridad para el desarrollo de las Curadurías Urbanas en Bogotá, el cual fue suscrito el pasado 19 de diciembre por el Señor Alcalde Mayor, la Directora del DAPD, la Veedora Distrital y los Curadores Urbanos.
- La Veeduría Distrital facilitó el lanzamiento de la política “Bogotá Transparente” liderada por el Alcalde Mayor y su Administración, la cual tiene como propósito promover la confianza en entornos transparentes y abiertos para construir mayores niveles de eficiencia y desarrollar el tejido social. Esta política comprende el desarrollo y la aplicación de herramientas y metodologías para una gestión visible y el ejercicio del control social responsable. Las acciones que deben adoptar las entidades en desarrollo de esta política fueron definidas en la Directiva 008 de diciembre 14 de 2001 proferida por el Alcalde Mayor.
- En cumplimiento del Pacto por la Transparencia se promovió un proceso de Rendición de Cuentas para informar a la ciudadanía los resultados, hasta

ahora obtenidos por la Administración, en el cumplimiento de sus objetivos de gobierno.

Investigaciones sobre presuntos comportamientos alejados de la ética pública:

- La Veeduría Distrital adelantó investigaciones en temas trascendentales para la Administración y la ciudadanía, las cuales generaron debates en el Concejo de Bogotá y le permitieron al Alcalde Mayor presentar sugerencias frente a algunos temas. Las investigaciones fueron originadas por denuncias ciudadanas y como respuesta a solicitud directa del Alcalde Mayor. El diligenciamiento de una investigación implica inicialmente una labor de acercamiento a las entidades con el fin de obtener la mayor cantidad de información relacionada con el asunto que se analiza. Comprende el estudio normativo, la evaluación de los hechos y finalmente el cotejo entre uno y otra para determinar si se han presentado situaciones y actuaciones que comprometen la ética de lo público y que justifiquen la intervención de otros organismos de control. Dentro de este proceso se formulan recomendaciones y sugerencias a la Administración para corregir las condiciones o hechos que facilitaron su ocurrencia. Se adelantaron investigaciones especiales en las siguientes entidades:
 - Fondo de Ventas Populares relacionada con la adquisición de bodegas para la ubicación de vendedores ambulantes.
 - Secretaría de Transito y Transporte relacionada con la celebración de contratos en: papelería, grúas y suministro de gasolina.
 - Canal Capital relacionada con el manejo de personal y la contratación en la entidad.
 - Departamento Administrativo de Planeación relacionado con intervención en política.
 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá relacionada con la contratación del programa de seguros de la empresa, y en particular sobre la contratación de la Póliza Todo Riesgo.
 - Tres investigaciones en la Universidad Distrital en los siguientes temas:
 - Pensiones de Empleados Públicos Docentes y Administrativos.
 - Contrato celebrado para obtener la cesión de acciones que conservara la Universidad en la ETB.
 - Contrato celebrado para elaborar Proyecto de Acuerdo con el objeto de autorizar la emisión de la estampilla “Universidad 50 Años”.
 - Fue investigado el tema del reajuste pensional solicitado por los pensionados del Distrito, con sus aspectos e implicaciones jurídicas y judiciales, con el fin de entregar a la Administración Distrital una serie de recomendaciones de carácter preventivo.
 - Se realizó una evaluación sobre presunto despilfarro en procesos contractuales de algunas entidades del Distrito, y se entregaron recomendaciones para superar condiciones de riesgo.

Seguimiento al Proceso de Selección de Docentes de la Universidad Distrital.

Esta acción se realizó a petición de varios profesores de la Universidad y tuvo como propósito fomentar la visibilidad en el proceso de selección de docentes en la Universidad Distrital con el objeto de generar confianza entre los aspirantes y realizar monitoreo a los resultados de las pruebas y recursos interpuestos contra las decisiones. Comprendió el acompañamiento metodológico del proceso para fortalecer y hacer más objetivos los criterios generales para la selección de los concursantes y puntajes asignados a cada factor. Como resultado del acompañamiento se efectuaron las siguientes actividades:

- Elaboración del mapa de riesgos del proceso de selección de docentes, para identificar los puntos más vulnerables con el ánimo de fortalecerlos, contenido en el Acuerdo 08 de 1998, del Consejo Superior de la Universidad.
- Encuentros Institucionales con las autoridades de la Universidad, con el fin de diseñar una estrategia de divulgación con los diferentes jurados y actores comprometidos en el proceso.
- Se adelantó un proceso pedagógico con los diferentes actores en cada una de las áreas objeto del proceso de selección para analizar colectivamente los riesgos detectados y construir conjuntamente reglas objetivas y visibles que permitieran mejorar y hacer más confiable el proceso.

Evaluación de los Sistemas de información para el control gerencial y social

Comprende el desarrollo y aplicación de herramientas y metodologías para una gestión visible, con el fin de conformar la línea de base sobre procesos gerenciales prioritarios en las entidades distritales. Incluyó la evaluación de la plataforma tecnológica del Distrito e identificación del mapa institucional respecto a tecnologías de información en: Quejas y Soluciones, Contratación, Presupuesto por Resultados y Control Social.

- Se iniciaron actividades de articulación entre diferentes entidades para hacer transferencia tecnológica de procesos ya desarrollados.
- Incluyó la incorporación de condiciones técnicas y metodológicas para generar conectividad y participación interactiva, con la implementación del Portal de la Veeduría Distrital.
- Desarrollo de la política de Quejas y Soluciones.
- El proceso de construcción de la política comprendió el desarrollo de tres etapas:
 - Construcción de una visión conjunta.
 - Definición conceptual y operativa.
 - Implementación y seguimiento.

- Para el cumplimiento y desarrollo de estas etapas la Veeduría Distrital efectuó un diagnóstico que presentó el panorama global sobre el estado de las entidades en cuanto a visión compartida, procedimientos e impacto, y a la vez procedió a la identificación de quejas y reclamos concurrentes. Este estudio comprendió el análisis de entidades del sector central, empresas prestadoras de servicios públicos y organismos de control.
- Elaboración de una base de datos interactiva.
- A partir de la información obtenida y analizada en las diferentes entidades se creó un software que incluye información de quejas y reclamos concurrentes en las entidades y su impacto. Esto permite contar con un registro actualizado y clasificado de quejas y reclamos recibidos en cada una de las entidades para medir la calidad de la prestación del servicio.
- Consolidación del subsistema de Quejas y Soluciones de la Veeduría Distrital.
- La Veeduría Distrital internamente consolidó aún más su proceso de atención de Quejas y Reclamos, lo que le permitió contar con información organizada y sistematizada sobre la prestación del servicio de las entidades en cada una de sus áreas o funciones. Este proceso implicó la unificación de algunos conceptos, la depuración y elaboración de tipologías, y replanteamientos en cuanto a trámites de recepción y reparto. Incluyó el fortalecimiento de la labor de seguimiento para evaluar el impacto de cada uno de los casos tramitados.

D. Resultados

- Convocatoria y apoyo para la afirmación del compromiso por parte del Gabinete Distrital en torno al cumplimiento del programa de gobierno presentado a la comunidad, el manejo impecable de los recursos públicos; una contratación administrativa transparente; el fortalecimiento del compromiso del recurso humano y la rendición de cuentas. La convocatoria contó con la asistencia del Vicepresidente de la República, Gustavo Bell Lemus.
- En desarrollo del pacto, 30 entidades distritales representadas en 3407 firmas de funcionarios, suscribieron directamente el Pacto por la Transparencia para hacer viables las propuestas de probidad acogidas por la Administración Distrital, demostrando con ello una clara intención de comportamiento transparente, eficiente y ejemplar de los funcionarios públicos distritales.
- Evaluación de la plataforma tecnológica o mapa institucional en 38 entidades del Distrito para identificar el estado de automatización de procesos en materia de quejas y soluciones, contratación, presupuesto por resultados, y control social. Documento que servirá de insumo a la Comisión Distrital de Sistemas, y a las entidades distritales para orientar sus estrategias en materia de información y sistemas.
- Implementación del Portal de la Veeduría Distrital.
- Promoción y apoyo para la realización de una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que permitió presentar a los administrados, organizaciones civiles y funcionarios los compromisos cumplidos por la administración frente a los

objetivos fijados en el plan de desarrollo. Este evento se adelantó en Corferias en el mes de diciembre con la presencia del Alcalde Mayor y todo su Gabinete.

- Apoyo y conceptualización para la implementación de la política “Bogotá Transparente” desarrollada en la Directiva 008 del 14 de diciembre del 2001, que busca el desarrollo y aplicación de herramientas y metodologías para la autorregulación institucional y el control social responsable.
- Como consecuencia de las investigaciones realizadas se ha optimizado recursos en las entidades en la medida en que los ordenadores han revisado los procedimientos y han tomado las decisiones que se consideran más favorables para la Administración. En consideración a las labores de investigación se ha creado al interior de las entidades confianza sobre las acciones que adelanta la Veeduría en estos temas, lo que influye en el comportamiento probado de los funcionarios, pues conciben la entidad como una organización libre de compromisos clientelistas, objetiva y seria en las acciones y pronunciamientos que realiza.
- Investigaciones como las adelantadas en el Fondo de Ventas Populares y Universidad Distrital, en los temas de contratación, fueron trasladados a la Procuraduría y Fiscalía General de la Nación, para que determinen la posible comisión de faltas disciplinarias o penales por parte de algunos servidores públicos. Como respuesta a los hechos encontrados en la investigación adelantada en la Universidad Distrital en el tema de pensiones del personal docente y administrativo, el Procurador General de la Nación conformó una comisión especial encabezada por el Procurador Delegado por la Moralidad Pública para que profundice en las situaciones denunciadas.
- Se cuenta con un Diagnóstico del panorama global en 38 entidades del Distrito, donde se evaluó el estado del proceso de atención de quejas, reclamos y sugerencias.
- Desarrollo de la política de Quejas y Soluciones y apoyo para su conceptualización a nivel distrital, consagrada en la Directiva 008 del 2001.
- Optimización de tiempos de respuesta en el trámite de quejas y reclamos
- Análisis y trámite de 546 Quejas y Reclamos.
- Control, seguimiento y medición de impacto en 564 casos conocidos en la Veeduría.
- Monitoreo de casos en cada una de las entidades del Distrito.

E. Recomendaciones a la Administración

- Buscar la construcción de hábitos, creencias y entornos probos y de confianza, a través de la consecución de reglas compartidas de ética pública a partir de la divulgación de la Política “Bogotá Transparente”.
- La estructuración de mecanismos internos por parte de las entidades que les permitan evaluar las condiciones de corrupción que las puedan afectar.

- La generación de un compromiso real de autorregulación por parte de las entidades para el desarrollo y la aplicación de las herramientas y metodologías promovidas en la política “Bogotá Transparente”.
- Aplicación de mediciones que permitan evaluar y conocer las percepciones ciudadanas sobre Transparencia institucional.

1.1.2. SUBPROYECTO 2. BOLETÍN DE INDICADORES SOCIALES “VIVIR EN BOGOTÁ”

A. Objetivo

Diseñar e implementar un Sistema de Indicadores Sociales que permita hacer una evaluación permanente del impacto de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital.

B. Descripción

Se trata de un instrumento que permite cuantificar y cualificar los resultados de las políticas públicas a partir de un conjunto de indicadores sociales que se publicarán periódicamente en el transcurso de la presente administración, en el Boletín “Vivir en Bogotá”. Esta información permite a los habitantes y a las entidades de la Capital tener una visión más clara de la evolución de las problemáticas sociales más sentidas. A la Administración Distrital se le facilita la toma de decisiones y la evaluación y reorientación de las políticas públicas, mientras que a la ciudadanía se le facilita el acceso a la información calificada para el control social.

C. Acciones

Publicación y distribución de 3 boletines de Indicadores Sociales “Vivir en Bogotá”:

- En abril se entregó el Boletín No. 4 sobre Condiciones de Seguridad Personal en Bogotá 2000, presenta las estadísticas sobre las Condiciones de Seguridad Personal en Bogotá en el año 2000 y su evolución durante la última década, con especial énfasis en la situación de las localidades.
- En Septiembre fue distribuido el Boletín No. 5 sobre Situación de los niños y las niñas en Bogotá 2000, hace referencia a la situación de los menores de 18 años en Bogotá, partiendo de su caracterización por grupo de edad y género y en materia de educación, salud y seguridad social, protección, cultura y recreación.

- El Boletín No. 6 sobre Condiciones de Vida en Bogotá 2000 y Condiciones del Aire 2001, a diciembre se encontraba en impresión, y será distribuido en la segunda quincena de enero.

Proceso permanente de actualización de la base de datos de Indicadores Sociales:

- Las bases de datos se encuentran debidamente actualizadas a diciembre de 2001.

D. Resultados

- Los Indicadores agregados más significativos en la política social fueron estudiados en los boletines emitidos por la Veeduría.
- El 100% de los representantes legales conocen los resultados de los indicadores sociales tratados en los boletines.
- El Boletín se ha constituido en una herramienta significativa para la evaluación y retroalimentación de las políticas públicas en el Distrito.
- El Boletín se ha constituido en una herramienta importante para el seguimiento y la evaluación por parte de los ciudadanos, a la gestión pública en materia social.

E. Recomendaciones a la Administración

- Se recomienda utilizar la información generada por el subproyecto para la evaluación y control del impacto de las políticas públicas. Las recomendaciones más importantes arrojadas por los estudios adelantados son las siguientes:

En relación con las Condiciones de Seguridad Personal en Bogotá: En concordancia con el Programa “Vida Sagrada” incluido en el objetivo Cultura Ciudadana, se recomendó a la Administración entre otros:

- Reafirmar planteamientos como la prohibición permanente al porte de armas, o aumentar las restricciones al porte de las mismas en las horas y días que se han identificado como de mayor ocurrencia de homicidios y delitos contra la propiedad y el patrimonio.
- Implementar un sistema de vigilancia permanente que no permita al delincuente o al infractor común, percibir los ciclos de control.
- Revivir periódicamente las campañas de entrega voluntaria de armas, con énfasis en las localidades identificadas como críticas en cuanto al delito de homicidio, con acciones especiales de atención y pedagógicas hacia

poblaciones en estado de indigencia y en las instituciones educativas tanto públicas como privadas.

- Focalizar la actividad policiva en patrones identificados de delincuencia, sobre la base de que es imposible la cobertura de todas las zonas de la Ciudad con el limitado número de agentes de policía y las restricciones presupuestarias para su incremento inmediato; se sugiere una planeación cuidadosa en la asignación del cuerpo policial disponible en las áreas locales y horas definidas como críticas, de acuerdo con los indicadores de homicidios y hurtos en sus diferentes modalidades.
- Continuar y fortalecer los programas “Frentes de seguridad local” y “Escuelas de seguridad ciudadanas” en coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin de ampliar el número de barrios, por localidad, que organizan su propio sistema de vigilancia y control contra la delincuencia.
- Propiciar un sistema telefónico de recepción de las denuncias por delitos contra la integridad personal y contra el patrimonio, independiente del trámite de la denuncia tradicional ante la comisaría, de modo que la acción de las autoridades sea más ágil y permita la interceptación de la actividad delictiva.
- Promover la inversión, a través de CODENSA, para ampliar la cobertura del alumbrado público en zonas reconocidas como “puntos oscuros” de la ciudad.
- Con relación a las muertes violentas ocasionadas por accidentes de tránsito, se recomienda mantener la restricción del horario de expendio de licores a través de la conocida “ley zanahoria”; mantener e intensificar las campañas de educación a los conductores y peatones; mantener y extender a otras zonas de la ciudad, los guías cívicos que inducen a la ciudadanía al correcto uso de puentes y cruces peatonales; continuar los programas de recuperación, adecuación y señalización del espacio público; dar prioridad a la inversión en puentes peatonales adicionales en zonas de reconocida peligrosidad, que aun no han sido atendidas; intensificar las campañas de educación ciudadana orientada a lograr una mayor convivencia y tolerancia en la resolución de conflictos dentro del núcleo familiar.

Con respecto a la situación de los niños y las niñas en Bogotá D.C.

- Dotar de elementos y procesos a las autoridades distritales relacionadas con los problemas que afectan a los niños y las niñas, de tal suerte que les permita interpretarlos, darles soluciones, con una actitud y sensibilidad que les de entidad como parte de la población pero con características propias y por lo tanto con referentes intelectuales, materiales y espirituales diferenciables para sustentar sus demandas y requerimientos.
- Dinamizar todos los recursos cognitivos, culturales, metodológicos y técnicos con que pueda contar la sociedad y que permitan su conocimiento y su crítica, así como el diseño y la experimentación de propuestas.
- Las autoridades públicas y la ciudadanía deben asumir la responsabilidad de crear las bases materiales, de recursos económicos y humanos para el conocimiento de las necesidades y problemas de la niñez y para sus soluciones.

Acerca de las condiciones de vida en Bogotá

- En la definición de políticas por parte de la Administración Distrital y teniendo en cuenta parámetros aceptados internacionalmente se debe tener en cuenta que los principales retos se encuentran en la mayor acumulación de capital humano de los adultos y en la disminución de hacinamiento. Igualmente se debe prestar especial atención a la corrección de situaciones extremas que aunque no presentan porcentajes alarmantes, tienen comparativamente características inaceptables en una ciudad moderna.
- En el factor de la infraestructura, referido a la provisión de los servicios públicos domiciliarios, fuente de abastecimiento de agua, forma de eliminación de excretas y combustible para cocinar, se requiere una acción constante de la Administración, con el propósito de mantener los niveles alcanzados hasta el momento y continuar con programas que atiendan a la población más pobre, con un impacto positivo en las condiciones de vida de toda la población.
- Dada la necesidad de priorizar la inversión pública, se recomienda fortalecer los mecanismos de focalización de la población de más bajos ingresos para su inclusión en el sistema educativo distrital.
- El grupo de los desplazados de la violencia es un grupo poblacional que demanda de la Ciudad la prestación de servicios básicos y requiere especial atención para absorberla como mano de obra e impedir que se generen circuitos de economía informal y desempleo que traen como consecuencia altos niveles de pobreza.

Acerca de las condiciones del aire:

- La contaminación del aire y la necesidad de reducir las emisiones de gases, hace prioritaria la ejecución de actividades de seguimiento y control a las fuentes fijas (industrias) y móviles (vehículos).
- Reducir las emisiones significa un esfuerzo conjunto entre la Administración Distrital y los sectores comprometidos en la generación de las mismas, de manera que en forma concertada se puedan establecer programas de reducción.
- Es necesario un trabajo consistente de cultura ciudadana que apunte al respeto voluntario de las normas y en su defecto, la aplicación rigurosa de las sanciones legales.

1.2. ESTRATEGIA 2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL DISTRITO Y DE LA INTERLOCUCIÓN ARMONIZADA CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Con esta estrategia, las entidades distritales podrán obtener un conjunto de servicios que apuntan a lograr consolidar un sistema orientado al cumplimiento de los objetivos misionales con un uso eficiente de los recursos y de los insumos. Para esto la Veeduría a través de su proyecto de inversión brindará asesorías,

información y capacitación altamente calificadas para que, en conjunto, permitan que las entidades cuenten con la formación y las herramientas necesarias para la toma de decisiones gerenciales hacia el logro de los objetivos propuestos, en la búsqueda del impacto y las transformaciones deseadas.

1.2.1. SUPROYECTO 1. PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO

A. Objetivo

Dotar a la Administración Distrital de un modelo afianzado y consolidado de Control Interno, basado en una sólida estructura comunicacional, y de relaciones con los órganos de control externo que permitan la mejor comprensión del rol del control interno.

B. Descripción

Se conformó la estructura comunicacional de control interno del Distrito y con base en ella, las entidades distritales contaron con la formación y las herramientas necesarias para el análisis y estudio de problemas estructurales de las organizaciones.

C. Acciones

Conformación de la estructura comunicacional del Control Interno del Distrito:

- Conformación y formación del equipo líder compuesto por seis Jefes de Control Interno. Mediante una atención y acompañamiento especial, estos funcionarios, de abril a diciembre de 2001, participaron en reuniones semanales con el consultor externo y con el equipo de la Veeduría, en las cuales recibieron formación y preparación para sus actividades de coordinación y dinamización de la Estructura Comunicacional y de los grupos que la conforman, y presentaron sus reportes sobre el avance de esas actividades.
- La Estructura Comunicacional fue conformada de tal manera que cada uno de los Jefes de Control Interno participa en dos de los 12 grupos que la componen; cada grupo a su vez está compuesto por 5 Jefes de Control Interno. A su turno cada miembro del equipo líder coordinó dos grupos.
- A través de la Estructura se estudiaron 12 problemas estructurales de las organizaciones, se analizó el alcance de la Resolución 196 de la Contaduría

General de la Nación y se aplicó una encuesta sobre la percepción de las entidades sobre la gestión de la Contraloría Distrital durante la vigencia 2000.

- Los Jefes de Control Interno participaron en 5 Talleres relacionados con la comunicación organizacional, la estructura organizacional y la atención a problemas estructurales.
- Los Jefes de Control Interno y otros funcionarios de las entidades distritales recibieron un taller sobre la administración del riesgo en las organizaciones.

Armonización de relaciones con los órganos de control

- Presentación ante un grupo de directivos de la Personería Distrital de una nueva visión del control, en general, y del control interno, en particular. Igualmente, exposición de los resultados de las fases I y II del proyecto Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades Distritales y del contenido y alcance de la fase III, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo.
- Realización de un Taller con los funcionarios de las Oficinas de Control Interno de la Contraloría y la Personería Distritales en el cual se compartieron con ellos las nuevas concepciones de control y de control interno.
- Desde julio de 2001 se retomó con la nueva administración de la Contraloría Distrital un proceso conversacional ya iniciado desde 1999. En ese contexto:
 - Se aplicó una encuesta compartida para medir la percepción de las entidades distritales sobre el ejercicio del control fiscal durante la vigencia de 2000.
 - Se hizo una compilación de los informes que las entidades distritales rinden a distintas entidades externas, en procura de racionalizar sus solicitudes de información.
 - Con el propósito de contar con un escenario permanente de interacción armónica entre la Administración Distrital y la Contraloría se ha avanzado en el proceso de la suscripción de un Convenio entre la Contraloría y la Veeduría Distrital, que no alcanzó a ser suscrito en la presente vigencia debido a las múltiples actividades que ha debido atender la Contraloría con motivo de la puesta en marcha de un nuevo modelo de control fiscal y por compromisos de capacitación adquiridos con las contralorías territoriales. Dicho convenio será suscrito durante el mes de enero de 2002.

D. Resultados

- 36 entidades fueron asesoradas en la conformación de la estructura comunicacional del control interno.
- 156 funcionarios fueron capacitados en control interno y estructura de comunicación organizacional en el Distrito.
- Adicionalmente, pese a las dificultades ya descritas en el punto anterior, se presenta como resultado satisfactorio la estructura comunicacional del control

interno del Distrito conformada y en funcionamiento, y la formación de un equipo líder de 6 Jefes de Control Interno.

- 12 problemas estructurales de las organizaciones estudiados metodológicamente por los 36 Jefes de Control Interno a través de la Estructura Comunicacional del Control Interno del Distrito.
- Avance en el proceso conversacional con la Contraloría Distrital, que permitirá la suscripción de un Convenio entre la Contraloría y la Veeduría Distrital en el mes de enero de 2002, por medio del cual se contará con un escenario permanente de interacción armónica y propositiva.
- Las metas se han cumplido satisfactoriamente. No obstante, han tenido que sortearse dificultades. La primera ha sido los cambios permanentes de Jefes de Control Interno a lo largo del año (34 cambios) que afectó indudablemente la dinámica del proceso. La segunda se refiere a la disminución de las plantas de personal de las Oficinas de Control Interno en el 48%, que presenta un panorama según el cual el 38% de estas Oficinas son unipersonales, en tanto que el 27% tienen entre 2 y 3 funcionarios, incluido el Jefe de Control Interno. La tercera se relaciona con el sensible aumento en responsabilidades como son, por ejemplo, la atención a órganos de control y los siete informes anuales sobre Control Interno Contable, establecidos en la Resolución No 196 de 2001, del Contador General de la Nación.

E. Recomendaciones a la Administración

- A los representantes legales o máximos directivos de las entidades distritales es necesario reiterar que el control interno no es la oficina de control interno. El sistema de Control Interno es toda la organización con sus mecanismos de autorregulación y sobre el cual tienen responsabilidad todos los funcionarios, particularmente los cuerpos directivos y el representante legal sobre quien recae la máxima responsabilidad. Las Oficinas de Control Interno son el control de controles, pero no el control y son, primordialmente, dinamizadoras del proceso de implantación del Sistema de Control Interno en su respectiva entidad.
- Se recomienda a los jefes de control interno, compartir con los representantes legales y altos directivos de las entidades distritales lo que representa el control interno y sus posibilidades.
- La cabal comprensión de lo expuesto hará que esfuerzos como los que se adelantan en el marco de este proyecto tengan el resultado que de ellos se espera, pues su impacto no se circunscribe a las Oficinas de Control Interno sino a las entidades integralmente.
- Finalmente, con el fin de no debilitar los procesos internos que haya acometido la entidad en materia del sistema de control interno, ni la dinámica requerida en el desarrollo del proyecto liderado por la Veeduría, recomendamos fortalecer dichas oficinas que se han visto muy debilitadas, como también no someter a cambios frecuentes a los Jefes de Control Interno.

1.3. ESTRATEGIA 3. AUTORREGULACIÓN EN EL GASTO Y USO DE RECURSOS EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Con esta línea estratégica se desarrollarán procesos de estímulo a la autorregulación institucional que incrementen la eficiencia y la racionalidad en el uso de los recursos públicos destinados a la compra de bienes y servicios. Este proceso de autorregulación institucional puede consolidarse con la implementación de un proceso pedagógico, basado en la apropiación institucional de una metodología de auto evaluación y mejoramiento continuo en las entidades, acerca del uso de los recursos, inducido a través de la discusión y evaluación periódica de los resultados obtenidos en las investigaciones del Boletín de Precios y Compras -P&C-.

1.3.1. SUBPROYECTO 1. COMPREMOS MEJOR

A. Objetivo

Efectuar análisis y acuerdos que faciliten la autorregulación y la visibilidad en el uso de los recursos, mediante la elaboración de una publicación de carácter permanente, que registra los precios de referencia del mercado y las decisiones de compra de las entidades distritales. Igualmente el proceso tiene como desarrollo fundamental, la visibilidad de las conclusiones y de las recomendaciones construidas conjuntamente con las entidades analizadas en cada edición del Boletín, en los espacios de concertación implementados.

B. Descripción

Las entidades recibieron dos herramientas básicas para estimular sus procesos de autorregulación y cambio voluntario hacia el mejoramiento de sus compras de bienes y servicios. En primer lugar, el Boletín de Precios y Compras, con el propósito de efectuar análisis comparativos sobre sus procesos de compras en relación con la media del mercado y con los comportamientos de otras entidades y en segundo lugar, un proceso de sensibilización y de concertación tendiente a la generación de acuerdos de mejoramiento, que faciliten la autorregulación y la visibilidad en el uso de los recursos.

C. Acciones

- Se llevaron a cabo talleres y mesas de trabajo, en las que los responsables de la gestión de compras de las entidades, efectuaron un análisis de la problemática de cada gestión, y de manera conjunta identificaron medidas o acciones conjuntas de racionalización.
- Producción, concertación y publicación del boletín No 10 Servicios de Mensajería.
- Producción, concertación y publicación del boletín No 11 Servicios de Vigilancia.
- Producción, concertación y publicación del boletín No 12 Items de Obra.

Boletín “P&C” No 10: “Servicio de Mensajería”:

- Se evidenció la falta de información de las entidades distritales, sobre la obligación legal de contratar los servicios de correo con ADPOSTAL, por su condición de único concesionario autorizado.
- Se comprobó la existencia de contratos entre entidades distritales y firmas prestadoras del servicio de mensajería sin licencia otorgada por el Ministerio de Comunicaciones.
- Como producto de diálogos con ADPOSTAL, se logró que esta entidad, ofreciera el descuento del 25% sobre las tarifas vigentes, en los servicios de correo normal, correo certificado y correo postexpress, tanto urbano como nacional, para el Distrito Capital, al igual que el tratamiento de contratista único.
- Para efectos de la adopción de esta medida, se elaboró la Directiva por la cual el Alcalde Mayor, orienta las acciones a seguir por parte de las Entidades Distritales.
- Esta estrategia fue incorporada en la política distrital “BOGOTA TRANSPARENTE”, en materia de contratación y compras.

Boletín “P&C” No 11: “Servicio de Vigilancia”:

- Se estableció un parámetro real de costos de los servicios de vigilancia.
- Evidencia de la necesidad de adelantar contrataciones en bloque para servicios de vigilancia que pueden ser compartidos.

Boletín “P&C” No 12: “Items Representativos de Obra”:

- Concentración de contratación en los últimos meses del año.
- Falta de planificación de los procesos en las entidades.
- Debilidades en la aplicación de interventoría en los contratos analizados.

D. Resultados

- Fueron estructurados, concertados y publicados 3 boletines P&C No 10, 11 y 12 correspondientes a los estudios sobre servicios de mensajería, vigilancia e ítems de obra y remodelación contratados por las entidades del Distrito Capital.
- Se logró la concertación de una propuesta de acuerdo entre las entidades del Distrito Capital y ADPOSTAL, para la contratación de servicios postales y mensajería. Esta firma presentó una propuesta global al Distrito, para el manejo de la correspondencia.

E. Recomendaciones a la Administración

- Los resultados del P&C de manera general han sido recogidos en la Directiva Bogotá Transparente que entre otros aspectos señala como prioritarios la generación de un sistema de registro de precios de referencia para las entidades.
- Igualmente se recomienda a las entidades distritales coordinar sus acciones de compra, para la contratación en bloque de bienes y servicios comunes.
- Desarrollar estrategias comunicativas para la publicidad de acciones relacionadas con la contratación de bienes y servicios.

1.3.2. SUBPROYECTO 2. CUMPLIENDO COMPROMISOS

A. Objetivo

Realizar un conjunto de actividades de gestión, tendientes a cumplir compromisos de carácter funcional, plasmados en el Acuerdo 24 de 1993.

B. Descripción

A través de la Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal la Veeduría Distrital realiza seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos de la Administración, tanto física como financiera, con el fin de hacer recomendaciones para la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión pública distrital.

C. Acciones

- **Seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo:** Se adelantó el seguimiento periódico al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital, mediante la presentación de un informe ejecutivo sobre el cumplimiento de las metas físicas allí propuestas por las entidades distritales y la disponibilidad de recursos con que se cuenta, estableciendo los comportamientos que se considera no se encuentran dentro de lo esperado, haciendo recomendaciones y proponiendo correctivos.
- **Seguimiento a Fuentes de Recaudo:** Se preparó el diagnóstico de la fuente de recaudo correspondiente al consumo de cerveza, para el periodo 1999-2001 y las condiciones existentes para la liquidación de este impuesto, fuentes impositivas y mecanismos de recaudo, con base en la normatividad vigente. Se elaboró un diagnóstico que permite detectar la problemática, con acciones correctivas tendientes a mejorar la administración tributaria.
- **Informe de Ejecución Presupuestal del Distrito:** Se elaboró y presentó al Concejo Distrital 4 informes trimestrales de ejecución presupuestal, mostrando el comportamiento de los ingresos y de los gastos de las diferentes entidades que conforman la Administración. Estos informes permitieron conocer y evaluar el origen de los recursos y la destinación que de los mismos hace la Administración, con el fin de facilitar el análisis y la comprensión de las decisiones del Gobierno en esta materia.
- **Seguimiento a la Ejecución de las Localidades y Unidades Ejecutivas Locales -UEL-:** Con el propósito de contribuir al mejoramiento de la gestión de las UEL y de las localidades, se hizo seguimiento y acompañamiento técnico a las localidades para que las labores de seguimiento a los niveles de ejecución en lo local contribuyeran efectivamente a fortalecer la capacidad de ejecución de las Administraciones locales, logrando un compromiso efectivo de los servidores públicos frente a la ciudadanía.

D. Resultados

- Se realizaron y distribuyeron 2 informes de seguimiento al cumplimiento de las metas físicas del plan de desarrollo.
- Se elaboró y presentó un informe anual contentivo de análisis y comentarios respecto del comportamiento del impuesto al consumo de cerveza.
- Se elaboraron y entregaron a la Administración y al Concejo 4 informes con análisis y comentarios acerca de la ejecución presupuestal del Distrito Capital.
- Se elaboraron y entregaron a la Administración, 3 informes con análisis, sugerencias de correctivos y ajustes pertinentes, sobre Localidades y UEL.

E. Recomendaciones a la Administración

- Es recomendable que la identificación y formulación de proyectos del nivel local, se realicen con anterioridad a la vigencia en que se llevará a cabo su ejecución y respondan a la lógica de “qué, dónde, cuándo y con qué recursos”, se va a resolver.
- Es necesario el acompañamiento directo por parte de las UEL a la Administración Local en el proceso de formulación de los proyectos de inversión, el cual redundará en una mayor eficiencia del proceso y garantizará un mayor rigor técnico en su formulación.
- El trabajo continuo de los Consejos Locales de Planeación y en particular de las Comisiones de Trabajo elegidas en los Encuentros Ciudadanos, se convierte en un imperativo dentro del proceso de planeación local, para garantizar una dinámica de seguimiento y evaluación participativa en la ejecución de los Planes de Desarrollo.
- Es indispensable la adopción del Banco de Programas y Proyectos a nivel local como herramienta eficiente para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión local.
- Se requiere el fortalecimiento de las oficinas de planeación local, con recurso humano interdisciplinario y dotándolas de los recursos materiales necesarios para su buen funcionamiento.
- El seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital, se debe centrar más en los impactos del mismo que en la ejecución física de los proyectos, para lo cual se deben concretar las metas del plan, en términos de impactos directos en las condiciones de vida de la población.
- Promocionar y estimular el proyecto Presupuesto Orientado a Resultados en las localidades.

1.4. ESTRATEGIA 4. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Con esta estrategia se busca generar condiciones y capacidades que permitan identificar y minimizar los factores de alto riesgo de las actividades críticas de la gestión contractual, inducir un cambio cultural para la transparencia y la asunción de procesos de integridad en la gestión contractual y de prácticas para mejorar la visibilidad, la eficiencia y eficacia y de esta manera inculcar una cultura de la probidad en la gestión contractual. Lo anterior, partiendo del entendimiento de que la información es un elemento esencial en el proceso de toma de decisiones en los procesos contractuales mejorando así la relación de equilibrio entre las partes involucradas, las asimetrías de información, los costos de transacción, los riesgos de comportamiento y problemas de selección adversa.

1.4.1. SUBPROYECTO 1. CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

A. Objetivo

Hacer un aporte para el mejoramiento de la gestión contractual en el Distrito. Por tanto, se entregará a la Administración un conjunto integrado de instrumentos gerenciales institucionales y jurídicos que de manera sistémica inciden en desactivar los factores de riesgo en la gestión contractual y permitirán dar visibilidad a los mismos para efectos de diseñar estrategias orientadas a minimizar su impacto, inducir un cambio voluntario, establecer parámetros y criterios unificados, a través de procesos pedagógicos, preventivos y participativos.

B. Descripción

La gestión en el tema de la contratación se enfocó hacia la conceptualización, estructura e integración de componentes del proyecto Caja de Herramientas para la gestión contractual dentro del programa Cultura de la Probidad. Conceptualización que se fundamenta en tres ejes temáticos que contribuyen entre sí a generar condiciones éticas, normativas y de control social sobre la gestión de las entidades del Distrito Capital desarrollada a través de la actividad contractual. De manera general la caja de herramientas coincide con el concepto de sistema de integridad esto es que se comporta de manera universal, sistémica y bajo una visión finalística de la gestión pública.

Durante 2001 la acción de la entidad en este subproyecto se concentró con mayor énfasis en los componentes Procesos de Integridad y Mapas de Riesgo. Los Procesos o Pactos de Integridad, son procesos de cambio cultural que buscan la asunción voluntaria de acuerdos o pactos públicos de contenido ético, en el desarrollo de procesos contractuales u organizacionales. El mapa de Riesgos del proceso contractual, es un instrumento metodológico de gestión que permite dar visibilidad a situaciones críticas de alto riesgo, establecer y ponderar las causas y posibles daños, con el fin de diseñar estrategias preventivas que minimicen las posibilidades de ocurrencia de los mismos.

C. Acciones

Procesos de Integridad: La Veeduría brindó asesoría y apoyo para la construcción de 8 Procesos de Integridad en entidades del Distrito Capital.

- Se suscribió un Convenio de Cooperación con Transparencia por Colombia con el objeto de que esta Organización efectuara la transferencia de tecnología sobre los Procesos de integridad a la Veeduría Distrital, el cual fue ejecutado en su componente pedagógico.
- Se realizaron 3 Procesos de Integridad en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, en torno a las licitaciones Nos 13, 14 y 15 de 2000, adelantadas para la construcción del Archivo Distrital.
- Se acompañó con la metodología propuesta en el Proceso de Integridad, a la Lotería de Bogotá en dos procesos contractuales del “Chance”.
- Se adelantó un proceso de Integridad para la planeación de la red semaforizada de Bogotá en la Secretaría de Tránsito y Transporte.
- En la EAAB se realizaron 2 Procesos de Integridad en desarrollo del convenio suscrito con esta empresa.

Construcción de Mapas de Riesgo de la gestión Contractual: Se construyeron 7 Mapas de Riesgo Contractuales en entidades del Distrito Capital.

- Realización de 2 mapas de riesgos de procesos contractuales en la Secretaría General para la construcción de la sede del Archivo Distrital.
- Elaboración de un mapa de riesgo para el proceso Estudios de mercado para el Juego de Apuestas Permanentes en la Lotería de Bogotá.
- Se realizó un mapa de riesgo sobre procesos contractuales en la Secretaría de Tránsito y Transporte.
- Se adelantó un mapa de riesgos para los procesos contractuales de la Veeduría Distrital.
- Se realizaron dos mapas de riesgo en procesos contractuales de la EAAB, en desarrollo del Convenio existente.
- Adicionalmente se está trabajando en la construcción de dos mapas de riesgo de procesos contractuales en el Instituto Distrital de Cultura y Turismo y en la Alcaldía de Chapinero.

Estudios estratégicos sobre la gestión contractual: Fueron realizados 3 estudios estratégicos.

- Se adelantó un estudio especial sobre el Sistema de manejo de los residuos sólidos en Bogotá con recomendaciones, el cual será entregado próximamente a la Administración Distrital.
- Culminación del análisis estadístico de adiciones contractuales, contratos de prestación de servicios y consultorías en las entidades distritales, durante 1999.
- Realización de un estudio sobre las implicaciones del nuevo Régimen Penal en la gestión Contractual del Distrito Capital, en proceso de publicación en el Cuaderno No 2 de “Bogotá Transparente”.

Sistema de Selección Objetiva de Proponentes: Se desarrolló un instrumento tecnológico enfocado a generar publicidad, transparencia y participación en la etapa de selección de proponentes, en las entidades distritales.

- Suscripción de un Convenio de Cooperación y de asistencia técnica con la EAAB. Considerando la importancia y posibilidad de implantar herramientas para la transparencia, se suscribió el convenio interadministrativo No. 9-07-2000-022-2001 el día 14 de marzo de 2001, entre la EAAB y la Veeduría Distrital, en el marco de acciones conjuntas para generar dinámicas orientadas a fomentar la transparencia, la eficiencia y la participación en los procesos de contratación de entidades distritales a través del apoyo estratégico, la transferencia de tecnología y la promoción del control social proactivo.
- Se adelantó la capacitación y adecuación técnica de la herramienta con entidades piloto: IDU y Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

D. Resultados

- Realización de 5 Mapas de riesgo en procesos contractuales prioritarios: 2 en procesos de licitación de la Construcción de la sede del Archivo Distrital, 2 en la EAAB, uno para el Concurso para la selección de la firma consultora del estudio de mercado del sistema de apuestas permanentes en la Lotería de Bogotá.
- Realización de 2 Mapas de Riesgo institucionales aplicados en: Veeduría Distrital, Secretaría de Tránsito y Transporte y se está iniciando uno con el IDCT.
- Realización de 8 Procesos de Integridad adelantados en las licitaciones y concursos importantes de entidades como Secretaría General (3), Lotería de Bogotá (2), Secretaría de Tránsito y Transporte (1) y EAAB (2).
- En relación con el sistema de Selección Objetiva de proponentes para la contratación directa fue instalado en la EAAB software original. Igualmente en el IDU se instaló mediante convenio de adhesión, las modificaciones al software se están haciendo con recursos del IDU. Sin embargo, los resultados en cuanto a cobertura no fueron los esperados, por falta de los recursos económicos y tecnológicos necesarios.

E. Recomendaciones a la Administración

- De acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de control interno, las entidades deben implementar sistemas de administración de riesgos. En este aspecto el mapa de riesgos de la gestión contractual se convierte entonces en una herramienta del sistema de control interno y por lo tanto la gestión debe enfocarse a desarrollar un proceso pedagógico hacia las entidades del Distrito Capital para su autoevaluación e implementación.
- A partir de la Política Bogotá Transparente, los procesos de integridad constituyen una herramienta fundamental para la transparencia en la gestión

contractual en la Administración Distrital. En este sentido la gestión debe orientarse en los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento de alianzas estratégicas que permitan optimizar los esfuerzos para dotar de elementos de transparencia la gestión contractual en todas sus etapas, como es el caso del convenio suscrito con Transparencia por Colombia.
- Diseño e implementación de un proceso pedagógico dirigido a las entidades del Distrito Capital para generar acciones visibles de transparencia en la gestión contractual.
- Desarrollo de procesos especiales de integridad en las licitaciones y contrataciones más representativas en el Distrito Capital.
- A partir de la entrada en vigencia del crédito BID es necesario desarrollar una gestión de coordinación con las entidades distritales con el fin de establecer las condiciones y los requerimientos para efectos de surtir la fase de fortalecimiento tecnológico para la realización de la rendición de cuentas como un proceso permanente.
- El éxito del convenio acerca del Sistema de Selección Objetiva de Proponentes en la contratación directa, está directamente relacionado con el interés y la colaboración de las Entidades y en especial la de los servidores públicos que inciden en los procesos de contratación. Por ello es importante el compromiso de unas y otros, de dar cumplimiento a la Directiva 008 en la aplicación de esta herramienta.

2. OBJETIVO 2. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL

2.1. ESTRATEGIA 1. CREACIÓN DE ESPACIOS PARA LA CUALIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL CONTROL SOCIAL

Se trata de fortalecer las prácticas participativas para que sean más efectivas y generalizadas, de tal manera que todo su potencial pueda ser aprovechado en Bogotá para la construcción de lo público. Mediante la creación de espacios de comunicación, de formación y de reflexión plural se quiere generar una mayor capacidad de argumentación cualificada, privilegiando acciones de investigación, comunicación y formación que permitan aplicar metodologías, instrumentos y procesos pedagógicos, orientadas al fortalecimiento de la capacidad de las comunidades para organizarse y cualificar su participación para el control social.

2.1.1. SUBPROYECTO 1. PARTICIPEMOS CON PROPIEDAD: COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL

A. Objetivo

Desarrollar un conjunto de actividades de comunicación, tendientes a cualificar la información y generar opinión ciudadana sobre temas prioritarios de la gestión pública distrital, para fortalecer el ejercicio democrático por la ciudadanía, del seguimiento y el control social.

B. Descripción

Con el propósito de propender a la formación de opinión pública de los habitantes de Bogotá mediante información sobre temas prioritarios de la gestión pública distrital, para fortalecer el acceso democrático de los ciudadanos a los aspectos más relevantes del desarrollo del Distrito Capital, y así estimular el seguimiento y el control social, se adelantaron una serie de reuniones de la Administración con representantes de los medios de comunicación y académicos, en las que se

contextualizó la información sobre aspectos fundamentales de la gestión pública distrital.

C. Acciones

Realización de 7 Tertulias “El Opinadero”, para la cualificación de la información para el Control Social:

- En el mes de abril se realizó la primera tertulia donde se dieron a conocer los programas y proyectos de la Veeduría Distrital y los proyectos de mayor impacto de la Administración.
- En julio 17 se realizó la segunda tertulia cuyo tema fue el conjunto de objetivos estratégicos de la actual Administración Distrital.
- La tercera tertulia se realizó el día 16 de agosto, y en ella se trató el tema de Transporte público en Bogotá.
- El 13 de septiembre de 2001 se realizó la cuarta tertulia y el tema tratado fue los Servicios Públicos Domiciliarios.
- La quinta tertulia se llevó a cabo el día 3 de octubre de 2001 y versó sobre los Retos de la Educación en el Distrito.
- El 13 de Noviembre de 2001 se adelantó una reunión que tuvo como tema central, las relaciones entre la Administración Distrital y el Concejo y el papel de los medios de comunicación.
- La séptima tertulia fue la Evaluación de la Gestión del Concejo y de la Administración Distrital el día 11 de diciembre de 2001.

Realización de Programas en medios masivos de comunicación para la participación Ciudadana y el Control Social:

- Diseño, investigación, producción y emisión por televisión de un debate ciudadano sobre el puente de la calle 116 con carrera 9, con la participación de los gerentes del IDU, de la EAAB y los vecinos.
- Diseño de la metodología, coordinación operativa y producción logística para la emisión por televisión de un programa “Debates Ciudadanos”, sobre la Audiencia Pública de rendición de cuentas y balance de resultados de la gestión adelantada por la Administración Distrital en 2001, a partir de los logros y avances de los objetivos del Plan de Desarrollo y la situación financiera del Distrito.
- Clasificación análisis y coordinación de las preguntas e inquietudes ciudadanas formuladas en el programa de televisión sobre audiencia pública.
- Se adelantó un proceso de estímulo y promoción del control social por los jóvenes, mediante la realización de 24 talleres con 6 colectivos locales de comunicación.

- Mediante los talleres con colectivos locales de comunicación se editaron 8 programas “Jugando de Locales”, sobre diversos temas como, Historia y Vida Local”, “El agua”, “Jóvenes y Tribus Urbanas”, “Historia de Bogotá”, “Medio Ambiente”, “Cultura”, “Vendedores Ambulantes” y “Pobladores” los cuales fueron transmitidos en el mes de diciembre por Canal Capital (2 emisiones semanales).

D. Resultados

- Con la realización de 7 tertulias, se logró un cambio de actitud por parte de los medios de comunicación, en el sentido de ofrecer una información mejor contextualizada y con mayor conocimiento y profundidad sobre los temas de mayor interés ciudadano.
- Se propició un espacio de encuentro y reflexión sobre temas básicos para el desarrollo de la Ciudad, dentro de un ambiente de tolerancia y respeto.
- Con la labor de sensibilización adelantada con los periodistas, los ciudadanos pudieron acceder a información más calificada sobre los temas importantes de la Ciudad y la Administración, contribuyendo a la formación de una opinión ciudadana objetiva y seria.
- 5 localidades cuentan hoy en día con 6 grupos de jóvenes organizados en colectivos locales de comunicación, los cuales se fortalecen con las herramientas necesarias para adelantar procesos de estímulo a la participación ciudadana y al control social.

E. Recomendaciones a la Administración

- Se sugiere propiciar reflexiones con los medios de comunicación sobre la importancia de la información para cualificar la participación ciudadana y el control social.
- Así mismo sería importante informar en los medios de comunicación las alternativas de interlocución con la Administración, a través de medios interactivos, o direcciones electrónicas.

2.1.2. SUBPROYECTO 2. ESPACIOS CIUDADANOS DE REFLEXIÓN, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES (OBSERVATORIOS)

A. Objetivo

Facilitar espacios adecuados para que organizaciones cívicas y comunitarias, ciudadanos expertos, centros de investigación, la academia, representantes de instituciones públicas y privadas, gremios y la ciudadanía que hace parte de la vida y la construcción de la Ciudad, de manera autónoma, oportuna, solidaria, crítica y propositiva, hagan seguimiento, análisis, propuestas y recomendaciones en temas prioritarios para la Ciudad.

B. Descripción

La Veeduría promovió la creación de espacios Ciudadanos de Reflexión, Sugerencias y Recomendaciones conocidos como Observatorios Ciudadanos, con el propósito de brindar a la ciudadanía condiciones técnicas y logísticas adecuadas para el ejercicio calificado y efectivo del control social. Para esto, motivó la participación de organizaciones cívicas y comunitarias, ciudadanos expertos, centros de investigación, academia, etc. en el seguimiento calificado y la formulación de pronunciamientos y de recomendaciones sobre aspectos de especial interés público.

C. Acciones

Observatorio de Familia y Niñez

El pasado 26 de septiembre se llevó a cabo el lanzamiento del Observatorio de Familia y Niñez que cuenta con la participación de miembros de instituciones públicas y privadas, expertos, miembros de organizaciones no gubernamentales e investigadores.

- Se elaboró una propuesta metodológica para el funcionamiento del Observatorio.
- Fueron vinculados 15 representantes de organizaciones en la construcción conceptual del observatorio.
- Se realizó la presentación de la investigación “Emociones asociadas en niños y niñas traficad@s sexualmente en la ciudad de Bogotá” por las Doctoras María Inés Menotti e Irene Salas.
- Se realizaron 2 sesiones plenarias.
- Se envió documentación a los integrantes.

Observatorio de Participación Ciudadana y del control Social

Se conformó este Observatorio con el fin de formular recomendaciones y propuestas para el fortalecimiento de la participación ciudadana en Bogotá y en el país y hacer seguimiento a la política de participación ciudadana y control social, en la actual Administración.

- Se realizó el diseño y la presentación de la propuesta del Observatorio de Participación y Control Social.
- Fueron vinculados 22 representantes de organizaciones, quienes han trabajado en la construcción conceptual del Observatorio de Participación y del Control Social.
- Se realizaron 13 sesiones plenarias de los observadores, varias de ellas sobre la Reforma al Acuerdo 13, sobre las políticas de la Administración, así como sobre el tema de la descentralización en Bogotá.
- Se conceptuó sobre el Proyecto de Acuerdo presentado en el Consejo Distrital, sobre Veedurías Ciudadanas.

Observatorio al Régimen Subsidiado en Salud

Este espacio de reflexión, consiste en la segunda etapa del Observatorio creado por la entidad en 2000.

- Se realizó una sesión plenaria de evaluación de la primera fase del observatorio.
- Se adelantó un proceso de formulación colectiva de la segunda fase.
- Se preparó y publicó un volumen con las memorias del Observatorio en su primera fase.
- Se realizó un evento de presentación pública de la experiencia del Observatorio y de sus memorias, el día 28 de noviembre.
- Se realizaron 2 sesiones plenarias.

Apoyo para la Conformación de una Veeduría Ciudadana para la Universidad Distrital

La Veeduría Distrital, prestó asesoría y apoyo logístico para que un grupo de ciudadanos conformaran una veeduría para hacer seguimiento con fines de control social a algunos aspectos considerados críticos en la gestión de este establecimiento.

- Fueron realizadas 22 sesiones de trabajo con estudiantes y algunos profesores, en las cuales se preparó la formulación de criterios de acción para la construcción de un modelo de control social específico para su realidad académica, administrativa y financiera.
- Formulación de un esquema de control social a la Universidad Distrital.
- Se realizó un proceso de diseño y concertación del proceso pedagógico a implementar.
- Se desarrollaron 5 talleres de capacitación en organización y control social.

D. Resultados

- Bogotá cuenta con cuatro nuevos espacios de reflexión y seguimiento ciudadano para la participación y el control social; estos son los observatorios creados durante 2001, para el seguimiento calificado a la Participación ciudadana y el control social, al tema de Familia y Niñez en la política de la actual administración, al Régimen Subsidiado en salud y la Veeduría Ciudadana a la Universidad Distrital.
- Durante el 2001 fueron vinculados a los espacios de reflexión 65 organizaciones y ciudadanos para hacer seguimiento a los temas analizados.
- Se desarrollaron 40 sesiones de los espacios consolidados.

E. Recomendaciones a la Administración

- Designar como interlocutor de cada uno de los Observatorios, por la Administración Distrital, a un funcionario del nivel directivo de la entidad coordinadora del objetivo respectivo, con el fin de que este espacio de reflexión y participación ciudadana fortalezca el diálogo Administración-ciudadanía.
- Los pronunciamientos y recomendaciones de los Observatorios deben ser estudiados, evaluados y respondidos en un breve plazo, por la Administración, con el objeto de que se puedan atender oportunamente, dado su carácter preventivo y propositivo.

2.1.3. SUBPROYECTO 3. PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DE BOGOTÁ Y SUS ORGANIZACIONES

A. Objetivo

Fortalecer la participación en la toma de decisiones y el control social como prácticas cotidianas, mediante un conjunto integrado de acciones de investigación, formación, e información pública que permitan generar conocimiento y condiciones propicias para su efectivo ejercicio.

B. Descripción

La Veeduría Distrital prestó el servicio de asesoría a la ciudadanía y a sus organizaciones en la definición y ejecución de una estrategia unificada de promoción de la participación y el control social a los programas y proyectos que

adelanta la administración. Así mismo, se diseñaron conjuntamente con entidades distritales, estrategias y procesos pedagógicos que orienten y faciliten la promoción, respuesta y ejercicio de la participación y el control social, así como la visibilidad de la gestión pública. Se buscó fortalecer la participación en la toma de decisiones y el control social como prácticas cotidianas.

C. Acciones

Diseño e implementación de metodologías para la aplicación de instrumentos y mecanismos de participación en la planeación local

- Creación del Comité interinstitucional del cual hace parte la Veeduría Distrital.
- Definición de instrumentos para la convocatoria a los Consejos Locales de Planeación, reglas de juego para las inscripciones y reglas de juego para la designación de los consejeros.
- Diseño de metodología para el desarrollo de encuentros ciudadanos y presentación de la propuesta a los Consejos de Planeación Local.
- Diseño de guía de observación de encuentros ciudadanos de formulación de los planes de desarrollo local.
- Seguimiento a los proyectos de acuerdo de los planes de desarrollo local de las 20 localidades.
- Seguimiento a los proyectos de acuerdo de los planes locales de inversión en las 20 localidades.
- Se realizaron 24 reuniones de coordinación interinstitucional.

Diseño de un proceso pedagógico para fortalecer la participación ciudadana en el marco del Plan Nacional de Formación para el Control Social

- Realización de 30 reuniones de coordinación interinstitucional.
- Participación en un taller de simulación de capacitación.
- Diseño de metodologías para experiencia piloto e Intervención en experiencia piloto en la ciudad de Pasto – Nariño, e Intervención en las experiencias en Bogotá, Barranquilla, Villavicencio y Medellín.
- Elaboración de materiales pedagógicos de apoyo para la formación en control social.
- Participación en la conformación de la Red para la Promoción del Control Social en Bogotá.
- Capacitación a 38 madres comunitarias en control social.
- Capacitación a 70 líderes sociales en control social en Bogotá.

Diseño de un proceso pedagógico para fortalecer la participación y el control social de las comunidades educativas

- Realización de 7 reuniones de coordinación interinstitucional con Secretaría de Educación.

- Presentación de resultados de la consultoría sobre la participación de las comunidades educativas.
- Capacitación a 55 miembros de comunidades educativas (padres, docentes y alumnos) en control social.

Diseño de un proceso pedagógico para fortalecer la participación y el control social de servicios públicos

- Diseño y trámite del Convenio Interinstitucional para el Fortalecimiento de los Comités de Desarrollo y Control Social, con la Oficina de Personas Jurídicas de la Secretaría General, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos y la Veeduría Distrital.
- Realización de 8 reuniones de coordinación para el diseño del Convenio.
- Preparación y realización de un Evento de suscripción del Convenio con la participación de las instituciones anteriormente descritas y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en presencia del Señor Alcalde Mayor.
- Conformación del comité operativo.
- Consulta a 29 vocales de control y 10 líderes comunitarios.
- Realización de 9 reuniones interinstitucionales para formular el manual de operaciones del Convenio 1-010-2001, que contempla el plan de trabajo.
- Diseño y elaboración de un Manual de operaciones del Convenio 1-010-2001.

Proceso pedagógico para fortalecer el control social de Colectivos de Comunicación en las localidades:

- Se diseñó el modelo inicial del proceso pedagógico, el cual fue concluido a finales del mes de mayo y se ha venido readecuando de acuerdo al trabajo realizado con los colectivos.
- Realización de 24 talleres de capacitación JUGANDO DE LOCALES, sobre comunicación en las localidades para el control social, con colectivos locales y comunitarios de comunicación.

Asesoría y promoción de la participación responsable en el proceso de planeación en las veinte (20) localidades del Distrito

- Se promovió la participación responsable en el proceso de planeación en las veinte (20) localidades del Distrito.
- Acopio, consolidación y divulgación de la información resultante de los encuentros ciudadanos.
- Acompañamiento al Consejo Territorial de Planeación en las 7 sesiones de presentación de objetivos del Plan de Desarrollo Distrital y en el foro del Consejo Territorial de Planeación y los consejos locales de planeación.
- Participación en calidad de observadores en 60 encuentros ciudadanos.
- Se adelantó un proceso de promoción radial para la inscripción a los encuentros ciudadanos.
- Impresión de 20.000 ejemplares de la propuesta de Plan de Desarrollo Distrital para distribuir en los encuentros ciudadanos.

Proceso de capacitación y asesoría a 40 instancias locales que participan en el proceso de desarrollo local

- Realización de 10 jornadas de capacitación a presidentes y secretarios técnicos de los consejos de planeación local.
- Realización de 4 reuniones regionales (5 localidades/reunión) de capacitación con los consejeros locales de planeación para explicar metodología de los encuentros ciudadanos y el seguimiento a los mismos.
- Realización de 4 reuniones de capacitación con oficinas locales de planeación y UEL para explicar la metodología de los encuentros ciudadanos y el seguimiento a los mismos.
- Desarrollo de 10 sesiones de capacitación para el seguimiento a los proyectos de los Planes de Desarrollo Local.
- Realización de 8 sesiones de asesoría para el seguimiento y análisis del plan de inversión en la localidad de Ciudad Bolívar.
- Realización de un foro para la evaluación del avance de los planes de desarrollo local, al cual asistieron 600 personas.
- Preparación de la memoria del foro para la evaluación del avance de los planes de desarrollo local.

Promoción de participación y control social en Proyecto Sur con Bogotá

- Realización de 6 reuniones de coordinación interinstitucional.
- Realización de 3 talleres de priorización de proyectos para control social.
- Diseño de una propuesta de intervención para la atención y promoción del control social.
- Realización de un taller de capacitación a ciudadanos beneficiarios sobre control social.

Promoción de visibilidad y participación en el proceso electoral de dignitari@s de las Juntas de Acción Comunal

- Realización de 6 reuniones de coordinación interinstitucional con el DAACD.
- Realización de 11 talleres de capacitación a garantes de las elecciones.
- Proceso de coordinación para realizar 22 proclamas de integridad construidas por los garantes.
- Capacitación a 1480 personas en seguimiento a la jornada electoral.
- Realización de 2 programas de radio sobre promoción de visibilidad y participación en las elecciones.
- Diseño de una guía de seguimiento a la jornada electoral.
- Sistematización y análisis de 112 guías de seguimiento.
- Seguimiento a las dos jornadas electorales.
- Participación en una teleconferencia sobre proceso electoral.

Intervención en la realización del evento realizado por la Administración Distrital Consenso por Bogotá

- Diseño de encuesta sobre percepción ciudadana de la importancia del ejercicio Consenso por Bogotá.
- 1700 personas fueron encuestadas (Opinómetro).

D. Resultados

- Mediante los procesos pedagógicos diseñados, fueron capacitadas 2.291 personas en mecanismos de participación y control social.
- Se entregó a la ciudadanía asesoría calificada para el diseño e implementación de metodologías e instrumentos de participación en la planeación local que han permitido el seguimiento a los proyectos de Acuerdo de las Juntas Administradoras Locales, por medio de las cuales se adoptan los planes de desarrollo local en las 20 localidades.
- Se realizó el diseño y la construcción concertada de 4 procesos pedagógicos para fortalecer la participación ciudadana para el ejercicio del Control Social.
- Se realizó un proceso de fortalecimiento de las Comunidades Educativas, de los Comités de Desarrollo y Control Social, y de los Colectivos de Comunicación Local.
- Con el Diseño y trámite del Convenio Interinstitucional para el Fortalecimiento de los Comités de Desarrollo y Control Social, con la Oficina de Personas Jurídicas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la UESP, la Veeduría Distrital y empresas prestadoras de servicios domiciliarios, Bogotá cuenta hoy con una acción coordinada en materia de divulgación y promoción del control social en uno de los temas más sensibles para la ciudadanía.
- Con las acciones desarrolladas existe una mayor apropiación ciudadana de mecanismos de participación ciudadana y control social. Se evidencia un mayor interés en las localidades por incorporar aspectos de participación y control social en la ejecución de los planes de desarrollo local.

E. Recomendaciones a la Administración

Servicios Públicos Domiciliarios

- Mediante una directiva del Alcalde Mayor, articular todas las iniciativas de participación y control social en el sector de servicios públicos domiciliarios, al Convenio 1-010-2001, suscrito entre las principales autoridades relacionadas con el tema y representantes de las empresas de servicios públicos de los tres sectores (energía, acueducto, alcantarillado y aseo, y telecomunicaciones).

Educación

- Instar a la Secretaría de Educación para que a través de los CADEL, se convoque a los Alcaldes Locales y las JAL a promover las Veedurías Educativas, de conformidad con el Acuerdo 23 de 1996, y para que coordinen con la Veeduría Distrital las jornadas de capacitación a los veedores electos.

2.2. ESTRATEGIA 2. ESTÍMULO A LA PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA

De acuerdo con el nuevo Plan de Desarrollo, la actual Administración elaborará un proyecto de Código de Policía que contenga las Reglas de Convivencia Ciudadana. La Veeduría Distrital, de manera coordinada con la Administración del Distrito desarrollará una estrategia de concertación con los funcionarios distritales y la ciudadanía, que permita legitimar el proyecto, y crear un entorno adecuado de apropiación de las nuevas reglas de juego.

2.2.1. PROYECTO 1. CONCERTACIÓN PARA UN NUEVO CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA

A. Objetivo

Conforme al ámbito de gestión de la Veeduría Distrital, se busca la generación de instancias y espacios para la presentación y concertación del proyecto de Código de Policía a los diferentes estamentos sociales para atender sus sugerencias, apoyar la realización de los trámites para su adopción como Acuerdo Distrital, y además su divulgación y enseñanza.

B. Descripción

Desde la perspectiva de la participación ciudadana, la Veeduría Distrital, ha prestado el servicio de coordinación de la concertación del nuevo Código; para ello se encargó de estimular la generación de instancias y espacios participativos para su explicación a las diferentes entidades involucradas y a los estamentos sociales para oír sus sugerencias, concertar cambios y coordinar procesos de divulgación y apropiación ciudadana. La labor en la vigencia 2001 se centró en el proceso de concertación con servidores públicos y representantes legales de las entidades, y con representantes de las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general.

C. Acciones

Proceso de Concertación con servidores públicos y representantes legales de entidades distritales

- Realización de convocatorias y citación a sesiones de trabajo.
- Formulación de la propuesta metodológica para la concertación y la consulta.
- Se realizaron 3 foros de concertación con autoridades locales.
- Se coordinó la realización de 7 mesas de trabajo con representantes legales de las entidades y con los responsables de los temas del nuevo Código de Policía.
- Proceso de consulta y concertación con 116 autoridades locales (asesores de obra, alcaldes locales, asesores jurídicos, secretarios generales, comandantes de policía, inspectores de policía, vocales del consejo distrital de seguridad).
- Concertación del nuevo código con 19 entidades distritales.

Proceso de concertación con ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil

- Remisión del borrador del nuevo código a 113 universidades y ONGs.
- 37 representantes de ONGs y universidades consultadas, asistieron a reuniones de trabajo.
- 60 funcionarios de las entidades distritales consultados, asistieron a reuniones de trabajo.
- Realización de 30 sesiones de trabajo (4 horas cada una) de las mesas de concertación y consulta, con representantes institucionales y de la sociedad civil.
- Estudio e incorporación al texto del nuevo Código de las sugerencias surgidas en las mesas de concertación y consulta, en coordinación con la Secretaría de Gobierno y el IDCT.
- A la fecha se han realizado 10 versiones mejoradas del Código.

D. Resultados

- Realización de 10 mesas temáticas de trabajo en las cuales hubo concertación con servidores públicos.
- Participación activa de 125 representantes de organizaciones, universidades y ciudadanos vinculados al proceso de concertación con sociedad civil.
- El 100% del proyecto de Código fue difundido, analizado y discutido con las personas involucradas en el proceso de concertación.
- Se incorporaron al proyecto el 80% de las sugerencias consideradas como viables.
- El 100% de las entidades distritales convocadas se sintieron partícipes del proceso e hicieron aportes significativos al proyecto.

E. Recomendaciones a la Administración

- Iniciar, una vez se sancione el nuevo Código de Policía o Código de Convivencia Ciudadana, una campaña de apropiación de las normas a partir de sus ejes temáticos.
- Adelantar un proceso de sensibilización de los Honorables Concejales de Bogotá con el fin de lograr su interés y sus aportes al proyecto de Código, y contribuir a la preparación del ambiente para su discusión en el Concejo.
- Trabajar conjuntamente con la Veeduría Distrital, la Secretaría de Gobierno y el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, en las acciones de concertación y difusión del Código.

2.3. ESTRATEGIA 3. ESTÍMULO A LA PARTICIPACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS TUTELARES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN BOGOTÁ

La implementación de los Consejos Tutelares es una estrategia de cambio cultural para el respeto de los derechos de las niñas y los niños en Bogotá que implica su promoción, protección y apropiación por parte de la ciudadanía y sus organizaciones. Será promovida por el Distrito Capital y concertada con la sociedad civil y las instituciones públicas competentes. De esta manera se contribuye a hacer efectivo el principio constitucional de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en esta materia.

2.3.1. PROYECTO 1. CONSEJOS TUTELARES PARA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN BOGOTÁ

A. Objetivo

Propiciar la participación ciudadana para la promoción y defensa de los derechos de los niños y las niñas en Bogotá como expresión del principio de la corresponsabilidad de la Familia, la Sociedad y el Estado frente a la niñez.

B. Descripción

Este es un proyecto liderado por la Veeduría Distrital en coordinación con el DABS. Dirigido al fomento de una nueva cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de las niñas y los niños en el Distrito, se basa en el principio de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado frente a la niñez. La Veeduría entregó a la ciudadanía en esta primera fase del proyecto, todas las herramientas necesarias para implementar los Consejos, tales como espacios de concertación y participación ciudadana, capacitación, modelos pedagógicos y

comunicativos, tendientes a la promoción de esta nueva cultura, planteada como proyecto prioritario en el Plan de Desarrollo Distrital de la actual Administración.

C. Acciones

- Realización de un evento de concertación sobre el proyecto, con la participación de 130 personas representantes de entidades, organizaciones no gubernamentales nacionales y organismos internacionales que intervienen en el tema.
- Ajustes y retroalimentación del proyecto acorde con los resultados del evento de concertación.
- Realización de 10 reuniones de coordinación interinstitucional con el DABS.
- Formulación de instrumentos para seguimiento del proyecto en el marco del Objetivo Familia y Niñez (hojas de vida por meta y proyecto).
- Realización de una reunión de presentación del proyecto con UNICEF para definición de apoyos.
- Realización de una reunión de presentación del proyecto en el marco de la Especialización Infancia, Cultura y Desarrollo de la Universidad Distrital para definición de apoyos.
- Realización de 3 reuniones de coordinación con Compensar para definición de apoyos.
- Definición preliminar de contenidos para formación.
- Realización de 2 conversatorios, con funcionarios de la Veeduría, sobre construcción de cultura en infancia.
- Preparación y realización de un evento de concertación para las localidades de Suba, Kennedy y San Cristóbal.
- Diseño y elaboración de una propuesta pedagógica, basada en 3 módulos para la capacitación de los Consejeros Tutelares.
- Elaboración de la memoria participativa del proceso de los Consejos Tutelares
- Fueron capacitados 651 habitantes de Bogotá para la conformación de los Consejos Tutelares.
- Realización de 12 talleres de formación y capacitación, realizados en 3 módulos cada uno.

D. Resultados

- 3 Consejos Tutelares conformados en las localidades de Kennedy, Suba y San Cristóbal.
- 1100 representantes de organizaciones o delegados fueron vinculados al proyecto.
- Se cuenta con un modelo pedagógico y comunicativo que servirá de base para posteriores procesos de implementación.
- Con las acciones de divulgación y sensibilización, varias localidades han manifestado su interés por contar con apoyo de la Veeduría para implementar sus Consejos Tutelares. Esto se evidencia con la inclusión del proyecto en algunos de los planes locales.

E. Recomendaciones a la Administración

- Los Consejos Tutelares conformados en las localidades generarán una gran demanda de apoyo y por consiguiente respuesta por las Entidades con responsabilidad en el tema de promoción y protección de los derechos de los niños y las niñas en Bogotá, por lo cual es importante que estas entidades del Distrito fortalezcan los mecanismos existentes para responder en forma óptima a las demandas ciudadanas.
- Los Consejos Tutelares conformados deben tener apoyo y acompañamiento permanente por parte de las instituciones del Distrito para garantizar su efectividad y apropiación por parte de los ciudadanos.
- La Administración debe divulgar con mayor énfasis a la opinión pública este novedoso modelo de corresponsabilidad Estado-Sociedad Civil y Familia.
- Debe buscarse el apoyo de las entidades del nivel nacional y un mayor apoyo de los organismos.

3. OBJETIVO 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE

3.1. ESTRATEGIA 1. ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La modernización del Centro de Documentación de la Veeduría Distrital significará el desarrollo de un Sistema de información integral, oportuna, exacta y condensada, que permitirá la comunicación o circulación con los usuarios externos e internos de la institución en el desarrollo de los procesos en ejecución de los diferentes proyectos misionales. Es así como en los próximos cuatro años el manejo y uso de las colecciones bibliográficas y el archivo Central requerirán del tratamiento técnico especializado de las líneas informáticas.

3.1.1. PROYECTO 1. “TODOS EN RED”: PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA CONECTIVIDAD

A. Objetivo

Brindar a los usuarios internos de los sistemas, las herramientas y el apoyo necesario para el óptimo desarrollo de sus funciones, con el fin de contar con la plataforma necesaria para la interconexión de la Veeduría con las entidades distritales, de tal suerte que se permita el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a los servicios que presta la entidad.

B. Descripción

Como una de sus principales acciones para el fortalecimiento y la modernización institucional, la Veeduría Distrital se propuso contar con tecnología de punta. Para esto, actualizó su plataforma tecnológica y diseñó las herramientas necesarias para contar con un Portal en INTERNET, como apoyo y estrategia básica dirigida a poner a disposición de los ciudadanos información transparente, visible y oportuna acerca de su gestión y accionar misional.

C. Acciones

- Fue diseñado y desarrollado el Portal en INTERNET.
- Se diseñó y desarrolló la página interactiva en Internet.

- Se gestionó y garantizó el canal dedicado.
- Se adquirieron el software y hardware necesarios para la administración del sistema.
- Los funcionarios fueron capacitados en la herramienta.

D. Resultados

- La ciudadanía puede acceder a información sobre los procesos y proyectos de la entidad, así como sobre diversos aspectos de interés de la gestión pública distrital.
- Los funcionarios cuentan con una herramienta que potencia y dinamiza las estrategias de democratización y divulgación de la información sobre sus proyectos, con un enfoque y una posibilidad más interactivos y masivos.
- El 100% de los funcionarios fue capacitado en el uso de la herramienta.
- La nueva tecnología fue fundamental para el éxito de la audiencia pública de la Administración Distrital impulsada por la Veeduría.

3.1.2. PROYECTO 2. PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

A. Objetivo

Lograr mayor eficiencia y transparencia en el manejo de la información de la Veeduría, mediante la modernización de su Centro de Documentación que permitirá un mejor servicio y atención a los usuarios externos e internos de la institución, en sus dos servicios fundamentales; préstamo y suministro de información documental bibliográfica interna y externa de la Veeduría, y administración y desarrollo del Archivo Semiactivo, complementario de los archivos de gestión de cada una de las dependencias de la Veeduría.

B. Descripción

Este proyecto consistió en un conjunto de acciones de carácter administrativo que permitieron a la entidad contar con el Centro de Documentación reorganizado y con los requerimientos técnicos mínimos para ofrecer a la ciudadanía información que le permita hacer seguimiento a la gestión del Concejo y de la Administración. Así mismo continuar realizando acciones para responder a los lineamientos de la Administración Distrital en cuanto a organización de los archivos. Se trabajó en un Sistema de información cuyo eje fue el desarrollo del Banco de Datos como expresión previa y condensada de las diferentes actividades desplegadas en la

cualificación del manejo bibliográfico y archivístico para garantizar el acceso informático de la ciudadanía en la modalidad de servicio al cliente.

C. Acciones

En cuanto al manejo bibliográfico

- Se aplicó el programa Winisis en términos de la página Web.
- Fue habilitada informáticamente la base de datos de las colecciones existentes para su consulta externa e interna.
- Fueron ampliados los servicios de préstamo interbibliotecario con la realización de 2 nuevos convenios.
- Se reorganizó el archivo bibliográfico y el área de servicio al usuario fue reacondicionado para garantizar mayor comodidad y eficiencia en la ubicación del material.

En cuanto al manejo archivístico

- Se participó con el Sistema Distrital de Archivos en la concepción de las tablas de valoración documental, mediante la respectiva capacitación.
- Se está preparando un Manual, con base en las directrices dadas en el Sistema Unico de Administración de Archivos del Distrito Capital, para Regular y reglamentar el procedimiento de transferencia documental desde los archivos de gestión al Archivo Central.
- El banco de datos del sistema fue actualizado permanentemente.
- Se elaboró una Guía de la documentación conservada.
- Fue realizado el Inventario, el Catálogo y los Índices como auxiliar al Inventario.

D. Resultados

- Como consecuencia de todas las acciones emprendidas se está iniciando el proceso correspondiente para que el 100% de la información bibliográfica y documental se puede consultar en el Portal de INTERNET.
- Si bien todavía falta trabajo para que se preste un servicio óptimo, en parte por falta de recursos, se puede afirmar que el Centro de Documentación cuenta con la infraestructura física y técnica para la adecuada atención de usuarios internos y externos.

3.2. ESTRATEGIA 2. TODOS POR UNA GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE

Esta estrategia busca incentivar en el recurso humano de la entidad, la apropiación lúdica de valores coherentes con la cultura de la probidad, mediante el desarrollo de acciones de motivación hacia la solidaridad, la tolerancia, y la convivencia, que permitan un clima organizacional que estimule el crecimiento personal y la satisfacción laboral.

3.2.1. PROYECTO 1. “CALIDAD DEBIDA”: HACIA UNA MEJOR CONVIVENCIA

A. Objetivo

Brindar a los funcionarios de la Veeduría una serie de actividades de desarrollo personal y organizacional, que eleven sus niveles de satisfacción, así como potenciar sus habilidades y condiciones en beneficio de la entidad.

B. Descripción

Se trabajó en la presente vigencia, a pesar de la restricción presupuestal extrema, pero con el criterio de aprovechar al máximo el aporte algunas entidades como la Caja de Compensación de la entidad, es decir Compensar, y de la ARP correspondiente que es el Seguro Social, para que con su apoyo y decidida colaboración se pudieran adelantar los programas de recursos humanos básicos para los funcionarios como bienestar social y salud ocupacional entre otros.

C. Acciones

Plan de Salud Ocupacional

Con el propósito de propender por un alto nivel de bienestar físico, mental y social de los funcionarios, se trabajó en la consecución de un ambiente laboral seguro, a partir de la identificación de los factores de riesgos prioritarios y aplicando las medidas de control de los mismos.

- Se desarrolló un programa de gimnasia laboral, con la asistencia de un grupo de 35 funcionarios.
- Se desarrolló un programa de evaluación de los puestos de trabajo en el área de ergonomía.

- Fueron realizados 3 talleres de promoción en salud, prevención de enfermedades ocupacionales y de origen común.
- Se elaboró un Plan de emergencias con el apoyo de la ARP Seguro Social.

Plan de Bienestar Social

Encaminado a mejorar el clima organizacional, e incrementar los niveles de satisfacción de los funcionarios de la entidad y de sus familias. Para esto se previó la realización de actividades que fomentarán los valores de respeto, solidaridad, autonomía y creatividad, y se crearán espacios de participación para desarrollar todo su potencial creativo.

- Realización de un taller sobre prevención del SIDA.
- Realización de un taller sobre Educación Sexual y SIDA para adolescentes.
- Realización de un taller sobre manejo del tiempo libre.
- Realización de un taller sobre relaciones de pareja y familia.
- Realización de una actividad de integración y esparcimiento en las instalaciones de Compensar con la asistencia de las familias. Asistieron 120 personas.
- Realización de un Bingo de integración.
- Desarrollo de un programa de vacaciones recreativas con Compensar, para los hij@s de los funcionari@s (asistieron 20 niños y niñas).
- Realización de un programa de aeróbicos y rumba, con 30 funcionarios inscritos.
- Realización de una feria de servicios, en la que se brindó un espacio para la divulgación de servicios de salud, pensiones, cesantías etc., para los funcionarios y sus familias.
- Realización de un torneo de bolos con la participación de 40 funcionarios.
- Coordinación de un proceso de construcción colectiva del pesebre por parte de los hij@s de los funcionari@s, mediante la realización de un taller lúdico-creativo con materiales reciclables. Celebración de la fiesta navideña.

Plan de Capacitación

Con el objetivo de Impulsar internamente la propuesta de capacitación liderada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil, para aprovechar fortalezas de las entidades y asumir las demandas de capacitación, internas:

- Se actualizó el instrumento de encuesta de capacitación con nuevos temas prioritarios.
- La encuesta fue aplicada al 100% de los funcionarios.
- Fueron tabuladas las encuestas y analizada la información.
- Se realizó un diagnóstico de necesidades de la vigencia, así como de posibles fortalezas para contribuir al Plan Distrital de Capacitación. Los resultados fueron comunicados al DASCD.

- Fue realizado un seminario de planeación estratégica con la participación de funcionarios de entidades expertos en los temas, como el DAPD, ETB, Ministerio de Justicia etc.
- Fue realizado un seminario sobre sistemas de información con la participación de funcionarios de entidades, y reconocidos expertos en el tema.

D. Resultados

- El 60% de los funcionarios asistió a las actividades programadas.
- El 70% de los funcionarios recibió capacitación en temas de planeación estratégica y sistemas de información por parte de los centros de gestión con fortalezas y experiencia en estos aspectos de la gestión.

3.2.2. PROYECTO 2. “REDES” COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE

A. Objetivo

Facilitar el desarrollo misional de la entidad, fortaleciendo la intercomunicación de los centros de gestión. Establecer los factores que incentivan de manera positiva o negativa la generación de procesos de comunicación y poner en marcha mecanismos y estrategias que, a partir del uso de la comunicación, contribuyan tanto al fortalecimiento de los procesos de modernización institucional, como al mejoramiento de la cultura organizacional.

B. Descripción

Con este proyecto se han desarrollado herramientas y mecanismos que han permitido mantener informados y actualizados a los funcionarios de la Veeduría en los aspectos relativos a la gestión de las áreas misionales y administrativas. Igualmente se adelantaron acciones tendientes a lograr una mayor integración y a elevar el sentido de pertenencia con la entidad.

C. Acciones

- Se adelantó una jornada de socialización y divulgación de la misión, la visión y los proyectos con la participación de los funcionarios y contratistas de la entidad.
- Se realizó una convocatoria para revivir el boletín informativo REDES, pero por el alto volumen de trabajo, esta actividad fue aplazada para el 2002.
- Se incentivó el uso del E mail como correo electrónico, como medio de divulgación acerca de proyectos y eventos de la entidad.
- Se reorganizó el sistema de carteleras internas.
- Se diseñó y aplicó una encuesta de clima organizacional.

D. Resultados

- Se puede afirmar que el clima organizacional es satisfactorio, lo que significa que el ambiente de trabajo es percibido como aceptable tanto por el funcionario como por la organización. La tendencia positiva en todos los criterios evaluados en promedio es del 69.5%.
- El 69% de los funcionarios encuestados recientemente expresaron que comparten los significados y conocimientos de los proyectos divulgados.
- El 80% de los funcionarios encuestados recientemente expresaron que perciben que los proyectos de la Veeduría contribuyen a la construcción de ciudad propuesta por el Plan de Desarrollo.
- El 96% de los funcionarios está comprometido o ampliamente comprometido con la misión y visión de la Veeduría Distrital.
- A pesar de las acciones adelantadas en materia de comunicación organizacional, los funcionarios consideran que se deben desarrollar más acciones de capacitación, en materia de comunicación, planeación y sistemas de información.

3.3. ESTRATEGIA 3. DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROBIDAD Y LA SOLIDARIDAD

Esta estrategia busca estimular comportamientos coherentes con la política de gobierno definida en el Plan de Desarrollo “BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado”, relacionadas con la Cultura de la Probidad y de la Gestión Pública Admirable, en el sentido de generar conciencia y compromiso con la solidaridad y uso adecuado de recursos, de forma voluntaria.

3.3.1. PROYECTO 1. CAMPAÑA DE RECICLAJE Y DE USO ADECUADO DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD

A. Objetivo

Fomentar entre los funcionarios de la Veeduría y sus familias, una cultura de responsabilidad ecológica, y de máximo aprovechamiento de los recursos de la entidad y de sus hogares.

B. Descripción

La precaria situación presupuestal de la entidad en la vigencia 2001, hizo que como parte de las acciones de fortalecimiento institucional, se fomentara por parte de la administración de la entidad, una cultura del ahorro y el uso adecuado de los recursos. Por esta razón los esfuerzos se encaminaron a racionalizar el uso de materiales y suministros y a impartir políticas de reutilización de elementos como la papelería, y a desarrollar una campaña de reciclaje y de aprovechamiento óptimo de los escasos recursos disponibles.

C. Acciones

- Se realizó un evento de sensibilización en el que se explicaron las ventajas de reciclar.
- Se desarrolló una campaña de sensibilización y motivación.
- Se adelantaron acciones de adecuación para los puntos de recolección.
- Fue ubicado el beneficiario al que se le donaría lo recolectado (El IDIPRON).
- Se ubicó en cada piso un punto de recolección de material reciclable.

D. Resultados

- El 80% de los funcionarios de la entidad aprovecha al máximo los recursos disponibles en su entidad y en sus hogares.
- El 80% de los funcionarios de la entidad recicla en su oficina y en su hogar.

3.3.2. PROYECTO 2. CAMPAÑA DE APOYO SOLIDARIO A LOS NIÑOS DEL IDIPRON Y DESARROLLO DE OTRAS CAMPAÑAS DE SOLIDARIDAD

A. Objetivo

Fomentar entre los funcionarios de la Veeduría y sus familias, una cultura de responsabilidad social y de compromiso de solidaridad con el IDIPRON, como institución del Distrito que atiende poblaciones en alto riesgo de vulnerabilidad, aprovechando los bienes en desuso de la entidad y de sus hogares, así como otras campañas organizadas por entidades distritales.

B. Descripción

Uno de los valores fundamentales en el actual Plan de Desarrollo y en el compromiso ético adquirido en el Pacto por la Transparencia y en general por los valores que le interesa incentivar a la Veeduría entre sus funcionarios es el de la solidaridad. Por esta razón se planeó desarrollar una campaña para que institucional e individualmente se hiciera un aporte a la causa de una entidad que como el IDIPRON ha venido atendiendo la problemática de la niñez en condiciones de desamparo y vulnerabilidad. Adicionalmente el DAACD, invitó a todas las entidades a vincularse a la campaña “Bogotá Educadora”, consistente en la donación voluntaria de morrales y útiles necesarios para que los niños que no han tenido oportunidad de acceder al sistema educativo por limitaciones económicas, contaran con los elementos necesarios. Los funcionarios de la entidad participaron de manera entusiasta en el desarrollo de estas dos campañas.

C. ACCIONES

- Se realizó un evento de sensibilización en el que se explicó mediante un video y una conferencia, la problemática de los niños en condiciones de desamparo y vulnerabilidad, y las acciones realizadas por el Padre Javier de Nicolás y del IDIPRON.
- Se desarrolló una jornada de recolección de elementos en desuso de los hogares de los funcionarios.
- Fue diligenciada una encuesta sobre la campaña y las dificultades de la donación para establecer recorrido de recolección en los hogares.
- Se contactó al IDIPRON para hacer efectiva la donación de lo recolectado.

- Se adelantó un proceso de divulgación y sensibilización acerca del proyecto liderado por el DAACD, “Bogotá Educadora”.
- Con los recursos donados por los funcionarios se adquirieron 10 morrales con útiles escolares, y se consignó el valor de otros dos.
- Se elaboró un informe de rendición de cuentas.

D. Resultados

- El 70% de los funcionarios de la entidad donó bienes en desuso de sus hogares.
- La entidad donó el 90% de bienes en desuso al IDIPRON.
- Existe una mayor motivación por parte de los funcionarios acerca de los bienes y recursos de sus puestos de trabajo y de sus hogares y la posibilidad de adelantar acciones de solidaridad.

Anexo No. 1

BALANCE DE GESTION PRESUPUESTAL Y CONTABLE

1.1. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

1.1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

La Veeduría Distrital contó para la vigencia 2001, con un Presupuesto total de Gastos e Inversiones de \$4.755.000.000. El porcentaje de ejecución global en la vigencia, fue de 95.15%. De estos recursos, \$4.555.000.000 corresponden a los Gastos de Funcionamiento de la entidad, mientras que para Inversión Directa se otorgó una partida por valor de 200 millones. A diciembre 31 se logró una ejecución del 94.93% en gastos de funcionamiento y del 100% en gastos de inversión.

Con los recursos de funcionamiento se atendieron los costos de los Servicios Personales inherentes a la nómina, para lo cual se contó con una apropiación de \$3.214.285.148, de los cuales, a diciembre 31, se ejecutó dentro de los parámetros normales un 94.16%. Igualmente, los Aportes Patronales en cuantía inicial de \$938.769.935 presentaron una ejecución final del 96.54%.

Con respecto a los Gastos Generales, es importante tener presente que la cuota inicialmente asignada fue de \$517.044.917. Sin embargo, la entidad emprendió una significativa campaña de ahorro en sus gastos de funcionamiento caracterizada por la austeridad y el uso racional de recursos, lo que le permitió generar un ahorro por el orden de los \$133.000000 por concepto de rubros de gastos generales como impresos y publicaciones, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, mantenimiento, combustibles, lubricantes y llantas, bienestar social, capacitación y remuneración servicios técnicos, quedando finalmente la apropiación de gastos Generales en \$401.944.917. Con los recursos ahorrados se contribuyó a financiar el faltante que presentaban los servicios personales. Con la cuota final de Gastos Generales, se atendió la adquisición de bienes y servicios, buscando cubrir prioritariamente los gastos con carácter inaplazable como son arrendamientos, seguros y servicios públicos. El resto de conceptos de gasto, sirvió para atender con la mayor austeridad el normal desarrollo de las actividades administrativas y técnicas de la Veeduría Distrital. A diciembre 31 se logró una ejecución del 97.41%.

1.1.2. CONSTITUCIÓN DE RESERVAS VIGENCIA 2001 Y EJECUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2000

Al cierre de la vigencia fiscal 2001 se constituyeron reservas presupuestales y cuentas por pagar por valor de \$231.993.296, las cuales se discriminan así:

RESERVAS PRESUPUESTALES

Funcionamiento	\$8.153.448
Inversión	0

CUENTAS POR PAGAR

Funcionamiento	\$223.839.848
Inversión	0

Las cuentas por pagar corresponden al pago de intereses y cesantías de los funcionarios de la entidad.

A diciembre 31 se tuvo una ejecución por concepto de Reservas Presupuestales de 99.89%, ejecución que corresponde al presupuesto de funcionamiento. Las Cuentas por pagar se ejecutaron en un 100% entre los meses de enero y febrero.

1.1. 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO INVERSIÓN

De la partida asignada en el POAI de la vigencia por valor de 200 millones, la entidad en el proceso de armonización entre los 2 planes de desarrollo “Por la Bogotá que Queremos” y “Bogotá para vivir todos del mismo lado”, armonizó 150 millones para desarrollar las orientaciones de política de la nueva Administración.

Con 50 millones, la entidad concluyó su participación en el Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos”, prioridad No 7 Eficiencia Institucional, programa “Modernización y Fortalecimiento de la Gestión Pública”, mediante la ejecución de su proyecto de inversión **Promoción y Seguimiento de Acciones para la Eficiencia y Transparencia Administrativas**, estos recursos permitieron a la entidad entregar un diagnóstico acerca de la plataforma tecnológica distrital, y fortalecer la plataforma tecnológica de la entidad, para de este modo en el marco del nuevo plan de desarrollo continuar adelantando de manera más eficiente y efectiva con la implementación del sistema para el seguimiento a procesos de las entidades distritales.

Con los 150 millones armonizados en el nuevo plan, la entidad inscribió y registró sus 3 nuevos proyectos de inversión con los cuales contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan de desarrollo Bogotá para Vivir todos del mismo lado así:

7267. CONCERTACIÓN PARA EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA

(OBJETIVO 1. CULTURA CIUDADANA, PROGRAMA 1. APRECIAR LAS NORMAS Y ADMIRAR LO BUENO).

Objetivo General del proyecto: Concertar Con entidades, comunidades y diversos actores de la sociedad civil, un proyecto de Código de Convivencia Ciudadana.

Monto Asignado: \$10.000.000

PROYECTO 7268 CONSEJOS TUTELARES PARA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE BOGOTÁ.

(OBJETIVO 6. FAMILIA Y NIÑEZ, PROGRAMA 1. CARTAS DE NAVEGACIÓN PARA LA POLÍTICA SOCIAL)

Objetivo General del Proyecto: Propiciar la participación ciudadana para la promoción y defensa de los derechos de los niños y las niñas en Bogotá como expresión del principio de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado frente a la niñez.

Monto Asignado: \$10.000.000

PROYECTO 7269. ACCIONES PARA LA PROBIDAD Y EL CONTROL SOCIAL

(OBJETIVO 7. GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE, PROGRAMA 3. CULTURA DE LA PROBIDAD Y DEL CONTROL SOCIAL)

Objetivos generales del proyecto: Hacer más visible, transparente y efectiva la gestión de las entidades en el marco de la cultura de la probidad y Fortalecer la participación democrática y el control social.

Monto Asignado: \$130.000.000

La ejecución del presupuesto de inversión de la vigencia, fue del 100%. En el mes de marzo se ejecutaron 50 millones, y los restante 150.000.000 en el mes de agosto.

La Veeduría Distrital, continuó desarrollando sus acciones en la pasada vigencia, en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, cuyo Acuerdo Básico de Cooperación con el Gobierno Nacional tiene como línea de acción prioritaria, el apoyo a programas y proyectos de prevención y lucha contra la corrupción.

En efecto, la ejecución de los proyectos de inversión registrados por la entidad, se realizó a través del Acuerdo Básico entre el Gobierno Nacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, con el proyecto COL 99/009,

“Promoción y Seguimiento de Acciones para la Eficiencia y Transparencia Administrativas” conforme a la reformulación sustantiva presentada al PNUD en agosto de 2001.

Con la ejecución del proyecto COL 99/009, en la nueva orientación conforme al Plan de Desarrollo Bogotá para VIVIR todos del mismo lado”, se realizaron acciones para fomentar una cultura orientada al interés general dentro de criterios de solidaridad, transparencia, efectividad y la afirmación de la democracia, la regulación voluntaria institucional y el control preventivo, y finalmente la participación ciudadana y el ejercicio del control social responsables.

Mediante cinco (5) grandes estrategias, se comenzó a desarrollar e implementar un conjunto de acciones, instrumentos y metodologías tendientes a hacer más visible, transparente y efectiva la gestión pública distrital, a fortalecer la participación ciudadana y el control social y a fortalecer la relación de la Administración Distrital con los habitantes de Bogotá y sus organizaciones.

Con la ejecución del proyecto en las vigencias 1999, 2000 y primer semestre del 2001, se obtuvieron logros de impacto y reconocimiento por parte de la Administración y de la ciudadanía. Sin embargo, como resultado del proceso de armonización entre los planes de desarrollo “Por la Bogotá que Queremos” y “Bogotá para Vivir todos del mismo lado”, de las administraciones saliente y entrante, la vigencia del 2001, presenta una coyuntura especial para la ejecución de su proyecto, razón por la cual se consideró importante efectuar una reformulación sustantiva, que armonizara las acciones que la entidad venía desarrollando, con los propósitos del marco conceptual y político dado por la nueva Administración del Distrito.

La Veeduría continuó desarrollando las acciones básicas formuladas inicialmente, pero bajo el esquema estratégico del nuevo Plan de Desarrollo, y además agregando nuevos aspectos que fueron encargados a la entidad tales como la concertación para el Código de Convivencia Ciudadana y la implementación de espacios de participación ciudadana conocidos como Consejos Tutelares para los derechos de niños y niñas.

NOTA: El avance físico del plan de acción propuesto en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá para Vivir todos del mismo lado” se presenta en el Anexo No. 2.

1.1.4. PREPARACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2002

Dentro de los términos y plazo previsto por la Secretaría de Hacienda, la Veeduría Distrital remitió a la Dirección Distrital de Presupuesto de esa entidad, el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2002. Para su formulación se tuvo en

cuenta, para todos los cálculos de gasto, la cuota Global aprobada por el Concejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS-, la cual fue comunicada por la Secretaría de Hacienda mediante oficio 2001EE17478 del 19 de septiembre de 2001.

En efecto, la Veeduría Distrital dentro del proceso de programación presupuestal para el año 2002, contó con una cuota global de gasto asignada para Gastos de funcionamiento de \$ 5.402.140.474 millones, que representa un incremento frente al presupuesto de la presente vigencia del 26.22 %.

Servicios Personales: Su cálculo tuvo como base el costo de la planta de personal con 74 cargos, con incrementos salariales de 8.75% para la vigencia 2001 y de 8.0 para la vigencia 2002.

Gastos Generales: Con la cuota restante de \$400 millones asignada, para atender la adquisición de bienes y servicios, se buscó cubrir prioritariamente, los gastos que tienen carácter inaplazable, como son arrendamientos, seguros y servicios públicos. Estos tres rubros absorben el 71.0% de la cuota de gasto asignada, lo cual en valores absolutos equivale a 284 millones.

La diferencia, igual a 116 millones, se distribuyó racionalmente en los demás rubros, buscando con la mayor austeridad, el normal desarrollo de las actividades administrativas y técnicas de la Veeduría Distrital.

Aportes Patronales: El cálculo de estas transferencias se realizó tomando como base el costo mensual de los servicios personales considerando los incrementos salariales proyectados y aplicando sobre ellos, los porcentajes establecidos por Ley.

En cuanto al presupuesto de Inversión por valor de 600 millones, este fue distribuido en los tres proyectos de inversión inscritos y registrados por la entidad para atender los compromisos relativos al Plan de desarrollo Bogotá para Vivir Todos del mismo lado” de la siguiente forma:

Proyecto 7267. Concertación para el Código de Convivencia Ciudadana (Objetivo 1 Cultura Ciudadana, Programa 1. Apreciar las normas y admirar lo bueno) \$100.000.000

Proyecto 7269. Consejos Tutelares para los derechos de los niños y las niñas en Bogotá (Objetivo 6. Familia y Niñez, Programa 28, Cartas de Navegación para la Política Social) \$ 400.000.000

Proyecto 7269. Acciones para la Probidad y el Control Social (Objetivo 7. gestión Pública Admirable, Programa 35 Cultura de la Probidad y del Control Social) \$100.000.000

Sin embargo, luego de las discusiones del presupuesto en el Honorable Concejo, el presupuesto de inversión fue adicionado en \$500.000.000, quedando el POAI de la vigencia así:

Proyecto 7267. Concertación para el Código de Convivencia Ciudadana (Objetivo 1 Cultura Ciudadana, Programa 1. Apreciar las normas y Admirar lo bueno) \$100.000.000

Proyecto 7269. Consejos Tutelares para los derechos de los niños y las niñas en Bogotá (Objetivo 6. Familia y Niñez, Programa 28, Cartas de Navegación para la Política Social) \$ 400.000.000

Proyecto 7269. Acciones para la Probidad y el Control Social (Objetivo 7. gestión Pública Admirable, Programa 35 Cultura de la Probidad y del control Social) \$600.000.000

Mediante Decreto 955 de diciembre de 2001, el presupuesto de inversión fue suspendido en \$500 millones, lo que finalmente arrojó la siguiente distribución de recursos:

Proyecto 7267. Concertación para el Código de Convivencia Ciudadana (Objetivo 1 Cultura Ciudadana, Programa 1. Apreciar las normas y admirar lo bueno) \$ 0

Proyecto 7269. Consejos Tutelares para los derechos de los niños y las niñas en Bogotá (Objetivo 6. Familia y Niñez, Programa 28, Cartas de Navegación para la Política Social) \$ 200.000.000

Proyecto 7269. Acciones para la Probidad y el Control Social (Objetivo 7. gestión Pública Admirable, Programa 35 Cultura de la Probidad y del Control Social) \$400.000.000

1.1. 5. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

En la vigencia 2001 la entidad realizó el primer ejercicio de seguimiento y evaluación del logro de sus objetivos organizacionales en términos de indicadores de logro tanto de objetivo como de producto. Para facilitar la labor de consolidación del Presupuesto Orientado a Resultados, se elaboró un Manual o Guía práctica para la elaboración y seguimiento al Presupuesto Inteligente. Con el propósito de sensibilizar a los funcionarios en la utilización de la metodología como un elemento fundamental para la planeación, seguimiento y evaluación de la gestión, se realizó un taller práctico que concluyó en la elaboración colectiva de un primer borrador de Presupuesto por Resultados.

Finalmente, se adelantó el proceso de armonización de objetivos, productos e indicadores, haciendo los ajustes estratégicos necesarios en virtud de la transición del Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos” al nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá para Vivir, todos del mismo lado”. Los productos estratégicos de la entidad son 10 de los cuales 8 tiene carácter misional: “Metodologías y herramientas para una gestión visible”; “Modelo unificado y afianzado de Control Interno”; “Herramientas para la autorregulación en el gasto y uso adecuado de los recursos públicos”; “Caja de Herramientas para el mejoramiento de la gestión contractual”; “Espacios de reflexión para la cualificación de la participación ciudadana y el control social”; “Procesos pedagógicos para la participación de los habitantes de Bogotá y sus organizaciones”; Concertación para el Código de

Convivencia ciudadana” y “Consejos Tutelares para los derechos de niños y niñas en Bogotá”.

Los otros dos productos (Atención a órganos de control y a otras entidades y Atención a usuarios y a ciudadanos) corresponden a trámites y gestiones que todas las entidades desarrollan para atender a la comunidad y a otras entidades u organismos de control (político, disciplinario y fiscal).

La sustentación del anteproyecto de presupuesto 2002, se realizó con base en el documento de presupuesto por resultados.

1.2. GESTIÓN CONTABLE

1.2.1. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Veeduría Distrital en el proceso de identificación, registro y preparación de sus estados financieros, aplica las directrices de la Contaduría General de la Nación a partir de la promulgación del Plan General de Contabilidad Pública, mediante circulares Externas, instructivos, procedimientos y demás normas contables y tributarias. Así mismo se han tenido en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad sobre los procedimientos específicos que rigen para la Administración Central.

1.2.2. INFORMES CONTABLES

Básicamente fueron elaborados los informes pedidos por Secretaría de Hacienda y Contraloría Distrital. Se remite la información de los estados que mensualmente se consolidan y que hacen parte del archivo contable: Balances de Prueba mensuales y Balances Generales con cortes a junio 30 y diciembre 31. Así se cumple lo establecido por el Contador General de la Nación, las pautas del Plan general de Contabilidad Pública, y demás normas tributarias. Igualmente se realizaron las conciliaciones con Tesorería Distrital.

1.2.3. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE DONACIÓN DE INVENTARIOS

Durante la vigencia se trabajó con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, en los trámites necesarios para la realización de convenios de donación de elementos que formaban parte del inventario de la entidad en calidad de préstamo. Gracias a la gestión adelantada se concretaron los convenios y los elementos forman parte de los inventarios de la entidad. Está en trámite el convenio de donación al IDIPRON de algunos elementos en desuso del inventario de la entidad, que pueden prestar un mejor servicio en esa importante entidad.

Anexo No. 2

METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION REGISTRADOS POR LA VEEDURIA DISTRITAL, INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2001 DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO

PROYECTO 7267. CONCERTACIÓN PARA EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA

METAS:

1. Realizar 10 mesas de trabajo para concertar el Código de Convivencia Ciudadana con servidores públicos y representantes legales de entidades distritales.

Ejecución: 100%. Se realizaron 3 foros de concertación con autoridades locales y 7 mesas de trabajo con representantes legales de las entidades y con los responsables de los temas del nuevo Código de Policía.

2. Vincular 200 representantes de la sociedad civil a reuniones temáticas de concertación con diferentes sectores, gremios y organizaciones de la sociedad civil.

Ejecución: 93%. A diciembre 31 se logró vincular a 186 personas miembros o delegados de organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales y Universidades, las cuales asistieron a reuniones en la Veeduría. En la práctica, estas personas en buena parte representan a muchas miles de personas de las organizaciones.

PROYECTO 7269. CONSEJOS TUTELARES PARA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN BOGOTÁ

META:

1. Conformar 3 Consejos Tutelares en 3 localidades.

Ejecución: 100%. Fueron conformados 3 Consejos Tutelares en las localidades de Suba, Kenedy y San Cristóbal.

PROYECTO 7269. ACCIONES PARA LA PROBIDAD Y EL CONTROL SOCIAL

METAS:

1. Promover la suscripción de 30 Pactos de Transparencia en entidades distritales.

Ejecución: 100%. Gracias a la labor de promoción y sensibilización se logró que 30 entidades suscribieran el Pacto.

2. Producir y distribuir tres (3) boletines de indicadores sociales “Vivir en Bogotá”.

Ejecución: 83.3%. Fueron realizados 3 boletines Vivir en Bogotá, la edición No 4 de abril de 2001, sobre Condiciones de seguridad Personal en Bogotá D.C., El segundo boletín, correspondiente a la edición No 5 fue emitido en el mes de septiembre, acerca de la Situación de los niños y las niñas en Bogotá D.C., y finalmente el boletín edición No 5, fue realizado sobre condiciones de vida y del aire en Bogotá, el cual no alcanzó a ser distribuido en 2001, pero se entregará a mediados del mes de enero.

3. Asesorar y acompañar a 36 entidades en estructura comunicacional e implementación de un modelo unificado de sistema de control interno en el Distrito.

Ejecución: 100%, a lo largo del año fueron asesoradas y acompañadas 36 entidades en la conformación de la estructura comunicacional del control interno.

4. Capacitar a 156 funcionarios en estructura comunicacional del sistema de control interno.

Ejecución: 113%. A lo largo del año fueron capacitados 177 funcionarios en la conformación de la estructura comunicacional del control interno.

5. Elaborar, concertar y divulgar 2 boletines de Precios y Compras P&C.

Ejecución: 150% Se realizaron 3 ejemplares con todas sus fases, en primer lugar “Servicios de Mensajería”, “Servicios de Vigilancia” el cual ya fue concertado con 37 entidades, su publicación se entregó a finales de noviembre. Recientemente se entregó el resultado final del análisis del boletín “Ítems representativos de obras”.

6. Construir 5 Procesos de Integridad en procesos contractuales de entidades distritales.

Ejecución: 160%. Se realizaron ocho (8) Pactos de Integridad en procesos contractuales; tres para la construcción del Archivo Distrital en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, uno en el proceso contractual del chance, perteneciente a la Lotería de Bogotá, uno en la Secretaría de Tránsito y Transporte para la planeación de la red semaforizada de Bogotá, y dos en la EAAB, en desarrollo de convenio suscrito con esta empresa.

7. Vincular a 65 organizaciones y ciudadanos a los espacios de participación para la cualificación en el control social.

Ejecución: 100%. 65 organizaciones y ciudadanos estuvieron vinculadas a los 4 observatorios creados por la Veeduría para hacer seguimiento calificado a la participación ciudadana, al objetivo de la actual administración de familia y Niñez, al Régimen Subsidiado de Salud, y a la Veeduría a la Universidad Distrital.

8. Sensibilizar y capacitar a 2.000 personas, para cualificar la participación ciudadana y el control social.

Ejecución: 114.55%. A 31 de diciembre fueron capacitadas y sensibilizadas 2.291 personas (ciudadanos, contratistas, líderes sociales y/o veedores ciudadanos) en aspectos de participación ciudadana y control social.

PROYECTO 7107. PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVAS

METAS:

1.1. Diagnosticar al 72% de entidades del Distrito acerca de procedimientos relativos al sistema de información para el seguimiento de procesos.

Ejecución: 100% El diagnóstico conocido como mapa institucional fue concluido en el mes de septiembre y en el mes de enero de 2002 se entregará como insumo a la Administración Distrital, para orientación de la política de sistemas en el Distrito.

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS REGISTRADOS POR LA VEEDURÍA DISTRITAL, CONSIGNADAS EN EL PLA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL, RELACIONADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO

La siguiente relación de actividades, se realizó con base en el Plan de Acción Institucional de la entidad, puesto que el sistema SEGPLAN, durante la vigencia 2001 no tuvo un módulo de registro de actividades activo, simplemente se incorporaron las metas y sobre estas se efectuará el seguimiento.

PROYECTO 7267.CONCERTACIÓN PARA EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTIVIDADES:

1.1. Realizar 10 Mesas de trabajo, para la concertación con entidades distritales para la explicación y concertación con funcionarios del Distrito.

Ejecución: 100% Se realizaron 3 foros de concertación con autoridades locales y 7 mesas de trabajo con representantes legales de las entidades y con los responsables de los temas del nuevo Código de Policía.

2.1. Realizar una convocatoria ciudadana por medios masivos de comunicación.

Ejecución: 50%. No se consideró pertinente esa estrategia. En su lugar, se realizó una amplia convocatoria mediante comunicaciones escritas y por INTERNET.

2.2. Realizar 3 foros con ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.

Ejecución: 233.3%. Se realizaron 7 mesas de trabajo temáticas con ONGs y Universidades.

2.3. Diseñar una estrategia de comunicación del Código en el Distrito.

Ejecución: 50%. Se inició la primera fase del diseño, el cual será concluido en los primeros meses del 2002.

PROYECTO 7268 CONSEJOS TUTELARES PARA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN BOGOTÁ.

ACTIVIDADES:

1.1. Capacitar a 450 habitantes de Bogotá para conformar los consejos tutelares en 3 localidades.

Ejecución: 144.6% Fueron capacitados 651 habitantes para la conformación de los Consejos Tutelares.

1.2. Realizar un evento de concertación para las tres localidades (100 personas).

Ejecución: 100%. Realización de un evento de concertación sobre el proyecto, con la participación de 120 personas representantes de entidades, organizaciones nacionales e internacionales que intervienen en el tema.

1.3. Realizar 9 talleres de formación y capacitación.

Ejecución: 133.3%. Fueron realizados 12 talleres de capacitación en las 3 localidades.

1.4. Diseñar y entregar una propuesta pedagógica.

Ejecución: 100%. Se diseñó y elaboró una propuesta pedagógica, basada en 3 módulos para la capacitación de los Consejeros Tutelares.

1.5. Realizar acciones para la difusión en medios locales y masivos.

Ejecución: 100%. Si bien, no se realizó una campaña en medios masivos de comunicación por falta de recursos, (sólo se pudo contar con la participación de un medio de comunicación local en Suba) el proyecto tuvo una amplia difusión por otros medios locales, y se realizaron 18 convocatorias a ciudadanos para la conformación de los Consejos.

1.6. Levantar las bases de datos de organizaciones y entidades por localidad, en relación con la concertación local.

Ejecución: 100%. Antes de la concertación, en el mes de octubre ya se contaba con la base de datos.

1.7. Formar a facilitadores que se apropiarán del proceso pedagógico (contenidos y propuesta metodológica).

Ejecución: 100%. Los elegidos tuvieron un carácter de líderes en el proceso de capacitación.

1.8. Diseñar un modelo para el registro de las acciones de los Consejos Tutelares.

Ejecución: 100%. Se cuenta con un modelo para tal fin debidamente actualizado.

1.9. Diseñar los instrumentos y metodologías de levantamiento de información.

Ejecución: 100%. Formulación de instrumentos para seguimiento del proyecto en el marco del Objetivo Familia y Niñez (hojas de vida por meta y proyecto).

1.10. Diseñar instrumentos y metodologías que permitan la construcción de la memoria participativa del proceso.

Ejecución: 100%. Gracias a los instrumentos diseñados, se pudo elaborar la memoria participativa del proceso de los Consejos Tutelares.

1.11. Aplicar los instrumentos y metodologías para la construcción de la memoria participativa del proceso, a manera de pilotaje en una localidad.

Ejecución: 100%. Elaboración de la memoria participativa del proceso de los 3 Consejos Tutelares.

PROYECTO 7269. ACCIONES PARA LA PROBIDAD Y EL CONTROL SOCIAL

ACTIVIDADES:

1.1. Realizar acciones de promoción y divulgación para que las entidades suscriban los Pactos de Transparencia en 30 entidades.

Ejecución: 100%. Gracias a la promoción y sensibilización adelantada en las entidades distritales, se logró que 30 entidades suscribieran Pactos por la Transparencia.

1.2. Implementar un sistema de indicadores de quejas y soluciones.

Ejecución: 100%. Se culminó la implementación del sistema en el mes de octubre.

2.1. Producir 3 Boletines de Indicadores Sociales “Vivir en Bogotá”.

Ejecución: 100%. Fueron realizados 3 ejemplares del Boletín.

2.2. Distribuir 3 Boletines de Indicadores Sociales “Vivir en Bogotá”.

Ejecución: 66.6%. Fueron distribuidos 2 ejemplares del Boletín. El tercero será entregado a mediados de enero.

2.3. Actualizar permanentemente las bases de datos.

Ejecución: 100%. Las bases de datos se encuentran actualizadas con la información a diciembre.

3.1. Formar a 6 funcionarios como líderes en Sistema de Control Interno en la Administración, mediante 3 talleres.

Ejecución: 100%. Fueron formados 6 funcionarios.

3.2. Capacitar a 36 Jefes de Control Interno de las entidades distritales, en el diseño y construcción de Estructura Comunicacional del Control Interno del Distrito.

Ejecución: 100%. Se capacitó a 36 Jefes de Control Interno.

3.3. Formar a 156 funcionarios de las entidades distritales en temas inherentes a la estructura organizacional, mediante 3 talleres.

Ejecución: 113%. Fueron capacitados 177 funcionarios, mediante 5 talleres en diversos aspectos del control interno y en estructura comunicacional.

3.4. Generar 1 acuerdo de las entidades con órganos de control.

Ejecución: 50%. Se cuenta con un proyecto de convenio entre la Veeduría Distrital y la Contraloría, el cual será suscrito en enero de 2002.

4.1. Elaborar, concertar y divulgar 2 boletines de Precios y Compras P&C.

Ejecución: 150%. Fueron elaborados, concertados y divulgados 3 boletines P&C.

4.2. Realizar 2 acuerdos de gestión para el mejoramiento de las compras distritales.

Ejecución: 50%. Se realizó 1 acuerdo para el tema de mensajería con el 90% de las entidades analizadas.

5.1. Apoyar la construcción de 5 procesos de Integridad en entidades del Distrito Capital.

Ejecución: 160%. Se realizaron 8 Procesos de Integridad en entidades distritales.

5.2. Realizar 2 estudios estratégicos, uno (1) sobre los aspectos contractuales del sistema y manejo de los residuos sólidos en Bogotá con recomendaciones, y otro sobre el reajuste pensional solicitado por los pensionados del Distrito. (aspectos e implicaciones jurídicas y judiciales).

Ejecución: 150%. Se realizaron 3 estudios: Sistema y manejo de los residuos sólidos en Bogotá, Análisis estadístico de adiciones contractuales, contratos de prestación de servicios y consultorías en las entidades distritales, durante 1999 y Estudio sobre las implicaciones del nuevo Régimen Penal en la gestión Contractual del Distrito Capital.

5.3. Construir 5 Mapas de Riesgo Contractuales en entidades del Distrito Capital

Ejecución: 140%. Se realizaron 7 mapas de riesgo en entidades distritales.

5.4. Revisar los textos finales de los manuales para unificar criterios en materia contractual, con el fin de iniciar su implementación en el 2002.

Ejecución: 100%. Los textos fueron revisados y se planteó una nueva estrategia pedagógica.

6.1. Crear 2 espacios de comunicación para la participación y el control social “Participemos con Propiedad”: 1) “Jugando de Locales” y 2) “Debates Ciudadanos”.

Ejecución: 100%. Fue creado este espacio durante la vigencia 2001.

6.2. Crear un espacio para la cualificación de la información para el control social: Tertulias “El Opinadero”.

Ejecución: 100%. Fue creado este espacio durante la vigencia 2001.

6.3. Emitir por lo menos 8 programas “Jugando de Locales”.

Ejecución: 100%. Fueron emitidos 8 programas durante el mes de diciembre de 2001.

6.4. Emitir por lo menos 3 programas de “Debates Ciudadanos”.

Ejecución: 66.6%. Fueron emitidos dos programas, uno sobre Puente Avenida 116 (mayo) y otro sobre Audiencia Pública Rendición de cuentas de la Administración (diciembre).

6.5. Realizar por lo menos 5 Tertulias “El Opinadero” con memorias.

Ejecución: %. Se realizaron 7 tertulias.

7.1 Realizar 4 eventos de lanzamiento de espacios ciudadanos de reflexión, sugerencias y recomendaciones (Familia y Niñez, Participación, Veeduría U. Distrital y Régimen Subsidiado de Salud).

Ejecución: 50% se realizaron 2 eventos de lanzamiento para los observatorios de Familia y Niñez y al Régimen Subsidiado en Salud.

7.2. Realizar por lo menos 20 sesiones de los espacios creados.

Ejecución: 200%. Se realizaron 40 sesiones de los 4 espacios creados.

7.3. Emitir por lo menos 3 pronunciamientos de los espacios creados.

Ejecución: 0%. No se consideró pertinente emitir pronunciamientos hasta tanto no se tuviera toda la información analizada, procesada y validada.

7.4. Realizar 1 publicación del espacio sobre Régimen Subsidiado de Salud.

Ejecución: 100%. Se realizó la publicación que fue distribuida en el evento de lanzamiento, realizado a finales de la vigencia.

8.1. Diseñar e implementar un proceso pedagógico con 6 colectivos locales de comunicación, mediante 12 talleres.

Ejecución: 100% se desarrolló un proceso pedagógico con 6 colectivos de comunicación mediante 24 talleres.

8.2. Realizar 30 eventos de capacitación y formación en participación ciudadana y control social.

Ejecución: 253.3% se realizaron 76 eventos de capacitación en diversos temas del control social.

8.3. Elaborar las metodologías y los contenidos pedagógicos y revisar los existentes.

Ejecución: 50%. Se encuentra en ejecución.

PROYECTO 7107. PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVAS

ACTIVIDADES:

1.1. Realizar un diagnóstico del 72% de entidades del Distrito acerca de procedimientos relativos al sistema de información para el seguimiento de procesos.

Ejecución: 100% El diagnóstico conocido como mapa institucional fue concluido en el mes de septiembre y en el mes de enero de 2002 se entregará oficialmente a la Comisión Distrital de Sistemas.

ANEXO No. 3 A

VEEDURIA DISTRITAL

INDICADORES DE OBJETIVO

VIGENCIA 2001

1 PRIORIDADES DE LA ADMINISTRACION	2 OBJETIVOS ORGANIZACIONALES	3 INDICADORES DE LOGRO O AVANCE DEL OBJETIVO	4 VALOR A 31-12-2001	5 METAS ENERO - DIC 2001
Gestión Pública Admirable.	1. Lograr un cambio cultural voluntario para una gestión visible y efectiva de lo público.	Número de entidades que suscriben pactos de Transparencia como consecuencia de acciones de promoción de la Veeduría.	30	30
		Número de variables estudiadas en el boletín de indicadores sociales "Vivir en Bogotá" que presentan un mejoramiento.	2 Las variables más significativas que presentan mejoramiento son: "Escolaridad promedio 12 y más años" "porcentaje de jóvenes entre 12 y 18 años escolarizados.	Por lo menos 2
		Porcentaje de personas que perciben que la gestión pública es más visible y transparente.	El Observatorio de Cultura Urbana no ha entregado resultados de línea de base.	Por lo menos el 70%
		Porcentaje de personas que perciben que la gestión pública es más eficiente.	El Observatorio de Cultura Urbana no ha entregado resultados de línea de base.	Por lo menos el 70%
		Número de entidades que adoptan voluntariamente Proceso de Integridad.	Por lo menos 5	4
Porcentaje de entidades analizadas en el P&C que acogen Acuerdos de mejoramiento en las compras.	Por lo menos el 50%	90%(en tema de mensajería)		

	2. Fortalecer la participación democrática y el control social.	Porcentaje de personas que percibe que es útil organizarse y participar en el control social.	El Observatorio de Cultura Urbana no ha entregado resultados de línea de base.	Por lo menos el 70%
		Porcentaje de personas que percibe que existe información suficiente sobre iniciativas de Acuerdo en el Concejo para el control social.	El Observatorio de Cultura Urbana no ha entregado resultados de línea de base.	Por lo menos el 70%
		Porcentaje de casos remitidos a las instancias pertinentes, por los Consejos Tutelares. (4).	NA	NA

ANEXO No. 3B
VEEDURIA DISTRITAL

INDICADORES DE PRODUCTO
VIGENCIA 2001

PRODUCTOS	INDICADORES DE LOGRO DEL PRODUCTO	VALOR A 31-12-2001	METAS ENERO - DIC 2001.	OBJETIVOS A LOS QUE APUNTA
1. Herramientas para una gestión visible y transparente.	Número de entidades en las que se realizó proceso de promoción y que suscribieron Pactos de Transparencia.	30	30	1
	Número de Boletines "Vivir en Bogotá" divulgados.	3	3	1
2. Modelo de Control Interno implementado y afianzado en el Distrito.	Número de entidades asesoradas para obtener un modelo de control interno implementado y garantizado en el Distrito.	36	36	1
	Número de funcionarios capacitados en temas inherentes al sistema de control interno.	177	156	1
3. Herramientas para la autorregulación en el gasto y uso de recursos públicos.	Número de boletines P&C concertados y divulgados.	3	2	1
	Número de Informes con recomendaciones para la autorregulación en el gasto.	9	9	1
4. Caja de herramientas para el mejoramiento de la gestión contractual.	Número de procesos contractuales con Procesos de Integridad suscritos.	8	5	1
	Número de entidades diagnosticadas con Mapa de Riesgos Contractuales en entidades del Distrito Capital.	5	5	1
5. Espacios para la cualificación de la participación ciudadana y el Control Social.	Número de sesiones realizadas de los observatorios creados.	40	20	2
	Número de organizaciones y ciudadanos vinculadas a los espacios de reflexión creados.	65	65	2
6. Consejos Tutelares para los derechos de los Niños y Niñas en Bogotá.	Número de localidades con Consejos Tutelares operando en la ciudad.	3	3	2
	Número de habitantes de Bogotá capacitados para conformar los Consejos Tutelares.	651	450	2

7. Procesos Pedagógicos para el fortalecimiento de la participación de los habitantes de Bogotá y sus organizaciones.	Número de líderes sociales y/o veedores ciudadanos capacitados en participación ciudadana y control social.	2.291	2000	2
	Número de colectivos de comunicación local capacitados.	6	6	2
	Número de talleres realizados para capacitar a ciudadanos en temas de participación y control social.	76	30	2
	Número de instancias y autoridades locales capacitados en participación y control social.	40	40	2
8. Concertación para el Código de Convivencia Ciudadana.	Número de foros de concertación con entidades distritales realizados.	10	10	2
	Número de representantes de organizaciones de la sociedad civil, y ciudadanos vinculados a los foros de concertación del nuevo Código.	186	200	2
	Número de informes de ejecución presupuestal remitidos al Concejo.	12	12	1
9. Atención a entes de control y otras entidades.	Fecha de entrega del anteproyecto de presupuesto de la Veeduría Distrital.	1o de octubre	3 de octubre	1
	Número de informes de ejecución presupuestal presentados a la Contraloría Distrital.	12	12	1
	Número de informes sobre contratación de la entidad publicados en cartelera.	12	12	1
	Porcentaje de quejas sobre la Veeduría que son tramitadas.	100%	100%	2
10. Atención al usuario y relaciones con la comunidad.	Porcentaje de reclamos sobre la Veeduría que son tramitadas.	100%	100%	2
	Porcentaje de derechos de petición contestados en el término previsto.	100%	100%	2

ANEXO No. 4

VEEDURIA DISTRITAL

REPORTE DE INDICADORES

PROYECTO 7267: CONCERTACIÓN PARA EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA

PRINCIPALES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
E F I C I E N C I A	En cuanto al desarrollo de las actividades.	Ejecución Real de actividades/ ejecución total de actividades X 100%	$100+50+233.3+50=433.3$ $433.3 \times 100 / 400 =$ $X 100 = 108.32\%$	La eficiencia de la Administración para realizar las actividades del proyecto fue del 108.32%. 2 actividades no se cumplieron plenamente por falta de recursos. Las que no presentan ejecución 100%, quedaron pendientes para ser cumplidas en 2002 si se cuenta con recursos.
E F I C I E N C I A	En cuanto al logro de las Metas.	Logro Real de metas/ Logro Total de metas X 100%	$100 + 93 = 193$ $100 / 200 = 96.5\%$	La eficiencia de la Administración para el logro de las Metas del proyecto fue del 96.5%. Hubo una respuesta muy buena por parte de las instituciones. El proceso de convocatoria y concertación con la sociedad civil culminará en 2002.
E F I C A C I A	En cuanto al logro de las metas.	Metas logradas en el tiempo programado/ Metas programadas X 100%	$100+90=190$ $X100/200= 95\%$	De las metas fijadas por la Administración para alcanzar en la vigencia 2001, un 95% se logró dentro del tiempo previsto. Si bien se cumplió con la concertación institucional en un 100% no fue posible terminar en la vigencia el proceso de concertación con representantes de la sociedad civil, por razones ajenas a la voluntad de la admón. El proceso culminará en 2002.

PROYECTO 7269: ACCIONES PARA LA PROBIIDAD Y EL CONTROL SOCIAL

PRINCIPALES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
E F I C I E N C I A	En cuanto al desarrollo de las actividades.	Ejecución Real de actividades X 100/ ejecución total de actividades.	$100+100+100+66.6+100+100+100+$ $113+50+150+50+160$ $+150+140+100+100+$ $100+100+66.6+260+50+200+0+100+100+253.3+50=$ $2809.5 \times 100 / 2.700$ $=104.05$	La eficiencia de la Administración para realizar las actividades del proyecto fue del 104.05%. Algunas actividades sobrepasaron ampliamente los resultados esperados. Las que no presentan ejecución 100%, quedaron pendientes para ser cumplidas en 2002.
E F I C I E N C I A	En cuanto al logro de las Metas.	Logro Real de metas/ Logro Total de metas X 100%	$100+83.3+100+113+150+160+100+114.55=$ $920.85 \times 100 / 800 =$ 115.1%	La eficiencia de la Administración para el logro de las Metas del proyecto fue del 115.1%. 4 de las metas obtuvieron resultados por encima de lo esperado. Las metas que no tiene ejecución 100% se cumplirán en 2002.
E F I C I A C I A	En cuanto a la oportunidad en el logro de las metas.	Metas logradas en el tiempo programado/ Metas programadas X 100%	$100+83.3+100+100+100+100=$ $783.3 \times 100 / 800 = 97.91\%$	De las metas fijadas por la Administración para alcanzar en la vigencia 2001, un 97.91% de 7 se lograron en tiempo previsto. La entrega de un boletín Vivir en Bogotá quedó pendiente para enero 2002.
E F I C I E N C I A	Presupuestal Proyecto.	Presupuesto ejecutado Proyecto/ Presupuesto Total Proyecto X 100	$130.000.000 / 130.000.000 \times 100 = 100\%$	El resultado del indicador muestra que presupuestalmente la eficiencia administrativa en la utilización de los recursos económicos es excelente (100%). Los recursos se ejecutaron a través del PNUD.

PROYECTO 7107. PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA

PRINCIPALES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
E F I C I E N C I A	En cuanto al desarrollo de las actividades..	Ejecución Real de actividades X 100/ ejecución total de actividades.	$100 \times 100 / 100 = 100\%$	La eficiencia de la Administración para realizar la actividad del proyecto fue 100%
E F I C I E N C I A	En cuanto al logro de las Metas.	Logro Real de metas/ Logro Total de metas X 100%	$100 \times 100 / 100 = 100\%$	La eficiencia de la Administración para el logro de la Meta del proyecto fue del 100%.
E F I C I A C I A	En cuanto a la oportunidad en el logro de las metas.	Metas logradas en el tiempo programado/ Metas programadas X 100%	$100 \times 100 / 100 = 100\%$	La meta fijada por la Administración para alcanzar en la vigencia 2001 se cumplió 100% dentro del plazo previsto en la programación.
E F I C I E N C I A	Presupuestal Proyecto.	Presupuesto ejecutado Proyecto/ Presupuesto Total Proyecto X 100	$50.000.000 / 50.000.000 \times 100 = 100\%$	El resultado muestra que presupuestalmente la eficiencia administrativa en la utilización de los recursos económicos es excelente (100%). Los recursos se ejecutaron a través del PNUD.

EJECUCION PRESUPUESTAL PASIVA VEEDURIA DISTRITAL

PRINCIPIOS	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
E F I C I E N C I A	1. Ejecución Pasiva.	Presupuesto Ejecutado (Gastos total) X 100/Presupuesto Definitivo.	(4.524.231.739) X 100/(4.755.000.000) = 95.15%	El resultado de un 95.15% del gasto total de la entidad con respecto a lo programado es satisfactorio.
E F I C I E N C I A	2. Ejecución Real.	Giros/Presupuesto Definitivo.	(4.516.078.291) X 100/(4.755.000.000) = 94.98%	El cumplimiento de los compromisos se logró eficientemente en 94.98%.
E F I C I E N C I A	3. Componente de Reservas.	Saldo reservas X 100/Presupuesto Definitivo.	(8.153.448) x 100 / (4.755.000.000) = 0,17%	El indicador 0,17% nos muestra que los compromisos pendientes a 31 de diciembre de 2000, como contratos, ordenes de servicio u ordenes de compra sin terminar fueron pocos (dos órdenes de servicio y un contrato) y refleja el cumplimiento de la entidad con sus compromisos, lo que nos reafirma una gestión satisfactoria.
E F I C I E N C I A	4. Componente de cuentas por pagar.	Saldo Cuentas x Pagar X 100/Presupuesto Definitivo.	(223.839.848) X 100/(4.755.000.000) = 4.70%	Un 4.70% del presupuesto definitivo quedó en cuentas por pagar (correspondiente a cesantías e intereses sobre cesantías, ya que se pagan por ley en febrero de la vigencia siguiente). La relación frente al presupuesto definitivo es relativamente baja, mostrando una gestión eficiente en los pagos por parte de la VD.

E F I C I E N C I A	5. Participación de la Inv. En el gasto total.	Gasto en Inversión/ gasto total.	$(200.000.000) \times 100 / (4.755.000.000.000) = 4.20\%$	La inversión con respecto al gasto total de la entidad, nos da 4. 20 % que refleja una participación muy baja, más si se tiene en cuenta la importancia de la entidad en el Plan de Desarrollo.
E F I C I E N C I A	6. Variación del presupuesto.	Presupuesto definitivo – presupuesto inicial X 100/ Presupuesto inicial.	$4.755.000.000 - 4.289.000.000 = 466.000.000$ $100 / 6.4.289.000.000 = 10.86\%$	La variación del presupuesto en términos porcentuales dio como resultado 10.86%, con respecto al presupuesto inicialmente asignado que corresponde a una modificación consistente en una adición por valor de 466.000.000 para cubrir un faltante en servicios personales.